



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

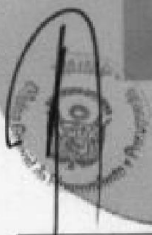
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL PESEM 2013-2016

INFORME DE SEGUIMIENTO AÑO 2014





ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	03
RESUMEN EJECUTIVO.....	04
RESULTADOS IMPORTANTES OBTENIDOS.....	07
I. ROL ESTRATÉGICO DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.....	13
1.1. El Sector.....	13
1.2. El Ministerio.....	13
1.2.1. Competencias.....	14
1.2.2. Funciones.....	15
1.2.3. Organigrama Estructural.....	17
II. PRINCIPALES NORMAS QUE INCIDIERON EN EL DESEMPEÑO SECTORIAL EN EL AÑO 2014.....	18
III. VISIÓN DE FUTURO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES.....	20
IV. AVANCES CON RELACIÓN A LAS METAS PARA EL AÑO 2014.....	21
V. MATRIZ DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO-AVANACE DEL AÑO 2014.....	43
VI. PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	62
CONCLUSIONES.....	66
RECOMENDACIONES.....	68
ANEXO.....	69
Siglas.....	69





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Sectorial Multianual. PESEM 2013-2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables fue aprobado con la Resolución Ministerial N° 154-2013-MIMP del 26 de Junio del 2013. El PESEM es un instrumento de gestión de mediano plazo que contiene la orientación y los resultados que permiten direccionar las intervenciones de las dependencias y entidades que conforman el Sector de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El presente documento contiene un informe del resultado de las acciones implementadas durante el año 2014, orientados al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PESEM 2013-2016.

Cabe relieves que para la preparación de este informe de seguimiento, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIMP, recogió la información presentada por las diversas unidades orgánicas del MIMP así como por las entidades adscritas y programas nacionales. Con esta información se consolidó en una matriz los Indicadores de Desempeño para cada uno de los resultados de los Objetivos Estratégicos Específicos que corresponden al año 2014

Con este informe se puede determinar la actuación, que para el año 2014, ha logrado cada una de las dependencias que conforman el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables y se podrá observar las acciones más relevantes ejecutadas así como las acciones pendientes de alcanzar y las recomendaciones que de ello se desprende.

**PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL PESEM 2013-2016**
INFORME DE SEGUIMIENTO - AÑO 2014**RESUMEN EJECUTIVO**

El presente resumen contiene los principales resultados obtenidos que corresponden a la ejecución del año 2014 del Plan estratégico Sectorial Multianual. PESEM 2013-2016, que fuera aprobado por Resolución Ministerial N° 154- 2013-MIMP el 24 de Junio del 2013.

Corresponde al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, creado por Decreto Legislativo N° 1098, constituirse como el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer, y promoción y protección de las poblaciones vulnerables, encargado de diseñar, establecer, promover, ejecutar y supervisar políticas públicas a favor de las mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos.

De acuerdo a la revisión del cumplimiento de las metas física programadas en el PESEM 2013-2016, durante el año 2014, se tiene que como promedio de cumplimiento el 66% de ejecución. Cabe indicar que este promedio corresponde a las metas programadas; sin embargo algunas de ellas han excedido el 100% de ejecución.

A nivel de objetivos estratégicos sectoriales, el cumplimiento promedio de las metas físicas, se observa a continuación:

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO
AÑO 2014

Objetivo Estratégico Específico	Ejecución Año 2014
1. Fortalecer a las familias como instituciones democráticas, igualitarias, equitativas e inclusivas que permiten la formación, socialización, cuidado y protección de sus miembros.	53%
2. Contribuir al ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes	90%
3. Promover y proteger los derechos de las personas adultas mayores para coadyuvar a un envejecimiento activo.	32%
4. Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	81%
5. Contribuir a la protección, atención y ayuda humanitaria a la población desplazada y migrantes internos	94%
6. Considerar los cambios demográficos en las políticas y planes del país que contribuyan al desarrollo social y económico de la población.	67%
7. Contribuir a garantizar la atención y restitución de derechos de la población en situación de riesgo y abandono.	46%
8. Fortalecer el Voluntariado a nivel nacional, orientado al desarrollo, bienestar e inclusión social.	64%
9. Reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género	76%
10. Garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.	55%
Ejecución física promedio anual	66%





- Como puede observarse el mayor porcentaje de cumplimiento de metas lo constituyó el avance del objetivo estratégico específico dirigido a la contribución a la protección, atención y ayuda humanitaria a la población desplazada y migrantes internos que alcanzó un 94% y que estuvo relacionada con las prioridades de atención que el Gobierno viene brindando a la población desplazada y que estuvo relacionada con el fortalecimiento de 83 mujeres en sus capacidades empresariales y con el incremento de 2 Gobiernos Regionales y 2 Gobiernos Locales que fortalecieron sus capacidades en la prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de los desplazados y migrantes internos.
- La meta referida al objetivo estratégico específico por el cual se busca contribuir al ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes – NNA, alcanzó un promedio de ejecución de 90%; los indicadores de seguimiento trataron sobre la implementación de Defensorías Municipales en gobiernos locales y la atención niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono. Al respecto, *18 sectores e instituciones que cuentan con acciones y políticas en temas de infancia y adolescencia, incorporadas en sus respectivos Planes Operativos Institucionales. Además se brindó atención oportuna e inmediata a un total de 4,759 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono y se dispuso abrir investigación tutelar a 3,272 NNA.*
- Cabe mencionar también aquellas metas de objetivos estratégicos específicos que han alcanzado un adecuado porcentaje, como es el caso de la contribución a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad que alcanzó un 81% de avance en razón de que 3 Gobiernos Regionales y 20 Gobiernos Locales han contado con instancias de atención para las personas con discapacidad. Asimismo se ha llegado a un total de 20,354 personas con discapacidad que se encuentran registradas en el Registro Nacional de las Personas con discapacidad a cargo de CONADIS.
- Otro porcentaje adecuado estuvo referido al porcentaje de cumplimiento de metas del objetivo estratégico específico dirigido a considerar los cambios demográficos en las políticas y planes del país que contribuyan al desarrollo social y económico de la población que alcanzó un 67% de cumplimiento que estuvo relacionada con la adopción de mecanismos de articulación para la transversalización de esta política.
- Otro porcentaje estuvo referido al avance de la meta del objetivo sobre la contribución a garantizar la atención y restitución de los derechos de la población en situación de riesgo y abandono que alcanzó el 46%. En idéntica forma el objetivo específico referido a la reducción de la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género alcanzó un 76% de avance que se reflejó en la atención de 50,485 personas que fueron afectadas por la violencia familiar y sexual, las cuales fueron atendidas en los Centros de Emergencia Mujer (CEM). Asimismo un total de 1, 251,730 personas fueron informadas y sensibilizadas en temas de violencia familiar y sexual.
- Para llevar adelante estas actividades el Presupuesto Institucional de Apertura del MIMP alcanzó a 315.5 millones de nuevos soles los cuales con las modificaciones correspondientes se convirtieron en un PIM que alcanzó los 327.3 millones de nuevos soles. Para denotar la ejecución presupuestal por objetivos estratégicos específico para el año 2014 se presenta el siguiente cuadro (nuevos soles).





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**APLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR OBJETIVOS ESTRATÉGICO
ESPECÍFICO PLIEGO MIMP
AÑO 2014
(Nuevos soles)**

OBJETIVO ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	EJECUCIÓN AÑO 2014	%
1. Fortalecer a las familias como Instituciones democráticas, igualitarias, equitativas e inclusivas que permiten la formación, socialización, cuidado y protección de sus miembros.	42,695,789	13.04
2. Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	124,894,244	38.16
3. Promover y proteger los derechos de las personas adultas mayores para coadyuvar a un envejecimiento activo.	19,057,239	5.82
4. Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	149,912	0.05
5. Contribuir a la protección, atención y ayuda humanitaria a la población desplazada y migrantes internos	1,068,805	0.33
6. Considerar los cambios demográficos en las políticas y planes del país que contribuyan al desarrollo social y económico de la población.	1,717,030	0.52
7. Contribuir a garantizar la atención y restitución de derechos de la población en situación de riesgo y abandono.	13,508,113	4.13
8. Fortalecer el voluntariado a nivel nacional, orientado al desarrollo, bienestar e inclusión social.	1,068,805	0.11
9. Reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género	32,455,755	9.92
10. Garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres	11,061,260	3.38
11. Soporte Técnico Administrativo	80,360,979	24.55
TOTAL PLIEGO MIMP	327,313,205	100

En este cuadro puede observarse que los mayores rubros desembolsados corresponden a la contribución de la garantía del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, que alcanza un 38.16% de ejecución, siguiéndole con un 13.04% el fortalecimiento a las familias como instituciones democráticas, igualitarias, equitativas e inclusivas que permiten la formación, socialización, cuidado y protección de sus miembros.





RESULTADOS IMPORTANTES OBTENIDOS

- Gobiernos Regionales incluyen en sus Planes de Desarrollo Concertado temas de fortalecimiento de las familias, como objetivos o resultados orientados al fomento de valores familiares, prevención de la violencia familiar, incremento de servicios básicos y la cobertura de viviendas. Siendo un total de 9 las regiones que han dado cumplimiento a esta meta.
 - Se fortalecieron las capacidades de funcionarios y funcionarias, así como de los equipos técnicos de 15 Gobiernos Regionales para la implementación de políticas de fortalecimiento de las familias (Amazonas, Arequipa, Callao, Ica, Junín, Lambayeque, San Martín, Loreto, Moquegua, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, Tacna y Tumbes). En el marco de las cuales se logró: i) Aprobación de la Ordenanza Regional para la implementación del Consejo Regional para el Fortalecimiento de las Familias de Cerro de Pasco, ii) Avances del Plan Regional de Fortalecimiento a las Familias de Lambayeque, y la iii) la Propuesta preliminar del Plan Regional de Familias del Callao.
 - Se han realizado acciones de fortalecimiento de capacidades en 27 Gobiernos Locales para el diseño e implementación de políticas de fortalecimiento de las familias.
 - Durante el año 2014 se aprobaron 2 Planes Regionales de Acción por la Infancia y Adolescencia en los departamentos de Ucayali y La Libertad. Así mismo, se pudo implementar lo Consejos Regionales de Acción por la Infancia y Adolescencia.
 - Durante el presente año, 4 Gobiernos Regionales conformaron sus CCONA, asimismo, es preciso mencionar que 12 Gobiernos Locales conformaron sus Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes - CONNA.
 - Al 31 de diciembre de 2014, el 74% de municipalidades del país (1370) cuentan con un servicio especializado en la promoción, atención y vigilancia para el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
 - Se cuenta con 28 servicios JUGUEMOS, servicio gratuito que brinda a niños, niñas y adolescentes espacios seguros de cuidado y juego, lo que les permitirá desarrollar vínculos positivos entre ellos y ellas; así como potenciar su desarrollo individual (cognitivo, emocional y social) promoviendo la protección integral.
 - 18 sectores e instituciones que cuentan con acciones y políticas en temas de infancia y adolescencia, incorporadas en sus respectivos Planes Operativos Institucionales.
 - Se brindó atención oportuna e inmediata a un total de 4759 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
 - Durante el año 2014 se dispuso abrir investigación tutelar a 3272 NNA por encontrarse en presunto estado de abandono, aplicándose la medida de protección más adecuada.
 - Durante el año 2014 se logró la reinserción familiar de 802 niñas, niños y adolescentes.
 - Se suscribió un total de 04 convenios, 1 a nivel macro y 3 a nivel específico.
 - Se implementó dos sedes desconcentradas en las provincias de Piura y Madre de Dios.
 - En el año 2014, se atendieron 69 casos nuevos presentados al amparo de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - En el año 2014 han sido integrados a una familia de forma permanente 194 niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono. De los cuales 97 han sido adoptados por familias peruanas y 97 por familias extranjeras. Asimismo, 130 niñas, niños y adolescentes pertenecen al grupo de regulares y 64 corresponden a adopciones prioritarias.
- Se cuentan con 276 organizaciones de personas adultas mayores registradas.





- Se tiene 40 instituciones que cumplen con la Ley de Atención Preferente.
- Los servicios que han iniciado programa formativo de varones líderes de la comunidad para que se involucren en la prevención de la violencia basada en género son:
 - 1) Centro Emergencia Mujer de Puquio (Lucanas-Ayacucho)
 - 2) Centro Emergencia Mujer de Chupaca (Junín)
 - 3) Centro Emergencia Mujer de Huancavelica
 - 4) Centro Emergencia Mujer de La Molina (Lima)
 - 5) Centro Emergencia Mujer de Callao (Callao)
 - 6) Centro Emergencia Mujer de Surco (Lima)
- 1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Res. N° 364-2014-MINEDU.- Aprueban Lineamientos para la implementación de la estrategia nacional contra la violencia escolar, denominada Paz Escolar, en las instancias de gestión educativa descentralizada
- 2. MINISTERIO DEL INTERIOR
- La PNP ha incluido el enfoque de género en el "Manual de Procedimientos Policiales en: Violencia Familiar, contra la libertad sexual, niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, adolescentes en conflicto con la ley penal o involucrados en actos antisociales".
- 1. MUNICIPALIDAD DE COMAS. Ordenanza N° 407-MDC.- Aprueban el Plan Local Contra la violencia hacia las Mujeres del Distrito Comas 2014 - 2021 (29/03/2014)
- 2. MUN. DE CARABAYLLO. Ordenanza N° 301/MDC.- Aprueban el Plan Distrital de Atención y Prevención de violencia hacia la Mujer, Familiar y Sexual 2014-2021 del distrito de Carabayllo (14/05/2014)
- 3. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL. Ordenanza N° 006-2014-MPH.- Aprueban Conformación de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la violencia Familiar y Sexual de la provincia de Huaral (15/05/2014).
- Además, 20 Municipalidades Distritales de Lima y Callao se han comprometido a implementar estrategias de intervención contra el acoso sexual callejero.
- Durante el año 2014 se realizó asistencia técnica a 19 Gobiernos Regionales con el fin de que incluyan indicadores del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer en sus Planes Regionales u otros instrumentos de gestión.
- En el año 2014 fueron acreditadas e incorporadas al Registro Nacional de Personas Desplazadas (RND), 3,786 personas desplazadas por la violencia ocurrida en el periodo 1980-2000 y 221 personas desplazadas en la comunidad de Huabal (Cajamarca) por Proyectos de desarrollo. (Proyecto Olmos – Tinajones).
- En el periodo 2014, se capacitó a 206 mujeres desplazadas emprendedoras, en la preparación, comercialización y venta de productos gastronómicos y artesanales. Se organizaron ferias en Huanta, la Mar, Huamanga (Ayacucho) y en Andahuaylas (Apurímac).

Gobiernos Regionales:

- Se fortalecieron las capacidades de 37 personas (22 mujeres y 15 varones) entre representantes del Gobierno Regional de Puno, de la Defensoría del Pueblo, de la CMAN y de la Coordinadora Nacional de Desplazados de las Comunidades en Reconstrucción del Perú (CONDECOREP), sobre la protección y atención social de los desplazados, los lineamientos y el marco normativo del Plan Integral de Reparaciones – PIR para las víctimas de la violencia ocurrida durante el periodo 1980-2000.
- La DDCP en coordinación con el Gobierno Regional de Ayacucho organizó un Foro denominado "Inclusión y desarrollo de la Mujer desplazada y su familia" asistieron 150 personas (120 mujeres y 30 hombres), se abordaron temas como la mujer desplazada



como población altamente vulnerable, se discutieron propuestas para insertarse en el Plan de Reparaciones propiciado por el Gobierno Regional de Ayacucho.

Gobiernos Locales:

- En coordinación con la Municipalidad Provincial de Cerro de Pasco se fortalecieron las capacidades de 29 personas (08 mujeres y 21 varones) entre representantes del Gobierno Local de Cerro de Pasco, de instituciones públicas y de la sociedad civil, sobre el proceso de reasentamiento de la ciudad de Cerro de Pasco y las herramientas normativas para garantizar la protección de la población desplazada de Cerro de Pasco, en el marco de un desarrollo humano sostenido.
- En el Distrito de Morococha (Provincia de la Oroya- Junín), se fortalecieron las capacidades de 10 personas (03 mujeres y 07 varones) entre representantes del Gobierno Local de Morococha y dirigentes de los desplazados, sobre los derechos de la población desplazada por Proyectos de Desarrollo, con la finalidad de desarrollar capacidades para la negociación del Convenio marco entre la empresa minera Chinalco y los Dirigentes de la Nueva Morococha.
- En el Distrito de Belén (Provincia de Maynas - Loreto), se levantó información de la población ubicada en la ribera del río Itaya y se brindó asistencia técnica a las autoridades de la Municipalidad de Belén en torno al desplazamiento y reasentamiento de 2,400 familias afectadas por las inundaciones del mencionado río.
- En el Distrito de San Juan de Miraflores (Lima Metropolitana), se brindó asistencia técnica a la Municipalidad de San Juan de Miraflores y a grupos de desplazados de ese distrito, para la emisión de una Ordenanza Municipal, orientada a la reparación de los desplazados del distrito que beneficiará a 2,320 desplazados.

Gobiernos Regionales:

- En la ciudad de Ica, en coordinación con el Gobierno Regional de Ica, se realizaron dos (2) talleres de "Cultura de Paz y Manejo de Conflictos" dirigido a funcionarios y trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica, permitiendo sensibilizar e informar a los participantes, en habilidades sociales para la promoción de cultura de paz (autoestima, empatía y comunicación) y sobre las herramientas para el manejo constructivo de conflictos. Participaron en el primer taller 39 personas (27 varones y 9 mujeres) y en el segundo 33 personas (19 varones y 14 mujeres).
- En coordinación con el Área de Gestión Cultural y Social del Gobierno Regional de Arequipa se realizó el taller de "Cultura de Paz y Manejo Constructivo de Conflictos" en el que se capacitó a 48 personas (28 mujeres y 20 varones) principalmente representantes del Gobierno Regional y de Gobiernos Locales. El taller permitió despertar interés en las Direcciones del Gobierno Regional y en las Municipalidades Distritales participantes, para capacitar a sus promotores y agentes de capacitación, y formar una red de promotores de cultura de paz.
- Se brindó asistencia técnica a profesionales de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional de La Libertad para la implementación de la Ordenanza N° 018-2013-GR-LL/CR orientada a realizar acciones de promoción de Cultura de Paz en la región. El responsable del área de Cultura de Paz se comprometió a desarrollar un "Programa Integral de Cultura de Paz" que comprenderá el Programa Regional de Jóvenes Voluntarios que serán los formadores en cultura de paz y prevención de conflictos en las Instituciones Educativas, éste será promovido por el Área de Voluntariado y Juventud del Gobierno Regional.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- Se realizó el taller de "Formación de Formadores en Cultura de Paz" en coordinación con el Gobierno Regional de Tumbes, logrando capacitar en temas de Cultura de Paz, a 35 personas (23 mujeres y 12 varones) entre representantes del Gobierno Regional y de otras instituciones principalmente del estado. Los participantes se comprometieron a realizar réplicas de los temas desarrollados en el taller con sus poblaciones objetivo las mismas que serán apoyadas y monitoreadas por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional.
- En coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Junín se realizó el taller de "Formación de Formadores en Cultura de Paz" que contó con la participación de 40 personas (22 mujeres y 18 varones) entre representantes del Gobierno Regional y de Municipalidades Provinciales y Distritales. Al finalizar el taller los participantes se comprometieron a realizar las réplicas en sus distritos, programándose la primera réplica en la provincia de Tarma; la Gerencia Regional de Desarrollo Social brindará su apoyo y hará el seguimiento correspondiente.

Gobiernos Locales: (Logros del Piloto de Cultura de Paz a nivel local)

- La Municipalidad Provincial de Abancay fue asistida técnicamente para la aprobación de una Ordenanza de Promoción de Cultura de Paz en Abancay con miras a que ésta sea implementada sobre todo en el Centro Poblado Villa Ampay. En el mes de abril del 2014 se ha logrado la aprobación y publicación de la Ordenanza 010-2014-MPA emitida por la Municipalidad Provincial de Abancay, que permitirá formular y ejecutar proyectos y actividades para promover cultura de paz en la provincia de Abancay.
- En el distrito de Abancay (Apurímac) se realizó el taller "Cultura de paz y manejo de conflictos" dirigido a los agentes de capacitación de la Municipalidad Provincial de Abancay, líderes del Centro Poblado de Villa Ampay, presidentes de los barrios Urbano marginales de Micaela Bastidas, Bella vista Alta y Baja, Virgen del Rosario, promotores de los vasos de leche y presidentes de las Asociaciones de desplazados y afectados por la violencia política. Participaron 39 personas (06 varones y 33 mujeres)
- En Santiago (Ica) se realizó el taller "Fortalecimiento de Capacidades en temas de Cultura de Paz" con el que se logró ampliar conocimientos en los temas de cultura de paz a los agentes de capacitación y promotores sociales de la Municipalidad Distrital de Santiago (Ica). Participaron 30 personas (22 mujeres y 08 varones).
- En el distrito de Chungui (provincia de La Mar - Ayacucho), se realizó el taller "Fortalecimiento de Capacidades en Cultura de Paz" con dirigentes, autoridades y padres de familia. Se logró fortalecer las capacidades de 42 personas (27 varones y 15 mujeres). En la localidad de Tantarpatá del mismo distrito se realizó otro taller de "Cultura de Paz", con autoridades, dirigentes y padres de familia en el que se fortalecieron las capacidades de 45 personas (29 varones y 16 mujeres). Al finalizar estos talleres las autoridades de la Municipalidad Distrital de Chungui se comprometieron a dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 005-2013-MDCH-LM/A implementando la Oficina de Promoción de la Paz que articulará acciones con todos los actores sociales para lograr una convivencia pacífica y prevenir la violencia en el distrito.
- En coordinación con la Municipalidad Distrital de Vinchos (Huamanga - Ayacucho), se realizó el taller "Construyendo Cultura de Paz desde las Instituciones Educativas Occollo - Vinchos" (La Mar - Ayacucho) que permitió fortalecer las capacidades de 41 personas (19 mujeres y 22 varones) entre docentes y alumnos de 04 instituciones educativas del distrito de Vinchos. Se desarrollaron temas de cultura de paz, manejo de conflictos y habilidades sociales.





- En coordinación con la Municipalidad Provincial de Cerro de Pasco se fortalecieron las capacidades de 29 personas (08 mujeres y 21 varones) entre representantes del Gobierno Local de Cerro de Pasco, de instituciones públicas y de la sociedad civil, sobre el proceso de reasentamiento de la ciudad de Cerro de Pasco y las herramientas normativas para garantizar la protección de la población desplazada de Cerro de Pasco, en el marco de un desarrollo humano sostenido.
- Se fortalecieron las capacidades de funcionarios/as, así como de los equipos técnicos de 14 Gobiernos Regionales para la implementación de políticas de fortalecimiento de las familias (Amazonas, Arequipa, Callao, Ica, Junín, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, Tacna y Tumbes). Este trabajo ha permitido que 168 funcionarios, servidores y profesionales fortalezcan sus capacidades en la materia.
- Se diseñó un módulo de orientación y consejería Prematrimonial dirigido a parejas próximas a contraer matrimonio. Entre los meses de mayo a junio del año 2014, el módulo fue validado en 4 distritos de Lima Metropolitana: San Juan de Miraflores, Magdalena, Comas y Jesús María, logrando desarrollar capacidades en 520 personas, actualmente en etapa de reformulación, para optimizar la metodología a emplear en su aplicación.
- Se identificaron 25 instituciones que han realizado acciones de promoción y difusión sobre paternidad y maternidad afectiva y responsable, mediante charlas en temas de licencia por paternidad y lactancia materna.
- 36 municipalidades provinciales han desarrollado estudios que forman parte de sus planes de accesibilidad, como resultado del "Diagnóstico de accesibilidad para personas con discapacidad.
- A través de las Campañas de Promoción Familiar se han brindado un promedio de atenciones 2,364 familias en situación de riesgo social.
- Se efectuó la atención integral a un total de 2,586 residentes a nivel nacional, con atención a sus necesidades básicas y de desarrollo, con el propósito de reinsertarlos en su entorno familiar y convertirlos en agentes de cambio y desarrollo de la familia y la sociedad.
- Se efectuaron 02 Campañas Casa por Casa, visitándose 17,223 casas donde se aplicó la ficha de Tolerancia Cero, lográndose sensibilizar a las familias en el tema de prevención de la violencia familiar y sexual. Para ello se contó con la participación de 2,487 Facilitadoras en Acción a Nivel Nacional y la presencia de algunas Autoridades locales e instituciones aliadas. Se identificó 939 casos de violencia familiar y sexual que fueron derivados a los CEMs para su atención.
- Se realizaron 69 Encuentros de Líderes de escolares con un promedio de 5,813 líderes escolares participantes.
- Se realizaron 29 Colectivos Juveniles; 14 Universitarios, 13 de Institutos Tecnológicos y 2 de Institutos Pedagógicos, superando la meta propuesta para el semestre (25), en la que participaron 973 jóvenes estudiantes varones y mujeres informados y comprometidos, con el objetivo de realizar acciones de información y sensibilización sobre la prevención de la violencia familiar y sexual dirigido a sus pares.
- Se efectuó la Trasmisión de mensajes que contribuyan a la prevención de la violencia a nivel nacional a través de 320 carteles/vallas, 3,974 apariciones a nivel nacional y 135 apariciones en medios en Lima (TV, Prensa, Web y radio), como parte de las estrategias de información y sensibilización.
- Se atendieron 24,879 casos de violencia familiar y sexual, en los diferentes CEMs a nivel nacional y 576,246 atenciones especializadas (Atención Psicológica, Legal, Asistencia Social), a personas que sufren un hecho de violencia familiar y sexual.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- Se crearon 7 Centros Emergencia Mujer: CEM Condesuyos (Arequipa), CEM Yunguyo (Puno) y CEM Huallaga (San Martín), CEM Asunción (Ancash), CEM Oyón (Lima), CEM Aymaraes (Apurímac) y CEM San Pablo (Cajamarca).
- 150 operadores locales informados y comprometidos, están trabajando colectivamente para la construcción y/o ejecución de las rutas y protocolos de actuación para el acceso a los servicios de atención y protección de personas afectadas por la violencia familiar y sexual de las zonas rurales, desde el nivel comunal, articulados al distrito y a la provincia
- Se ha fortalecido los conocimientos y motivado la participación informada de 1,125 personas en las 06 zonas , con acciones de capacitación, ferias multisectoriales, desarrollo de capacidades para las mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes, además se han realizado las ferias informativas y campañas en las celebraciones del 8 de Marzo y en brigadas multisectoriales itinerantes hacia las comunidades.
- Se viene desarrollando acciones para la vigilancia comunitaria, en 15 comunidades, 07 en costa, 04 en sierra y 04 en selva, donde se desarrollan las capacidades de 46 agentes/facilitadores comunitarias para las acciones de identificación, contención y derivación de casos de VFS a las instancias correspondientes del Sistema Local.
- En el marco del Proyecto de apoyo al diseño de un modelo Villa Mujer (Proyecto BID). Se efectuó el levantamiento de información por parte de los CEM para el diagnóstico georeferenciado de la oferta de servicios directos y complementarios de violencia familiar y sexual a nivel nacional y se capacitó a funcionarios y servidores del PNCVFS en las normas del BID, con la finalidad promover una ejecución eficiente del Proyecto Villa Mujer.
- Se ha suscrito un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con el objeto de implementar el servicio gratuito de asistencia legal y defensa de víctimas a favor de los NNA en situación de calle usuarios del Programa por el periodo de 3 años.
- En el marco de la Campaña "La calle no es su lugar", 22 ciudades (Ica, Chincha, Arequipa, Puno, Tacna, Cusco, Pucallpa, Iquitos, Moquegua, Abancay, Huancavelica, Ayacucho, Huancayo, Huánuco, Pasco, Jaén, Cajamarca, Sullana, Trujillo, Chiclayo, Chimbote y Huaral) implementaron actividades dirigidas a la sensibilización de la población e involucramiento de 285 instituciones públicas y privadas a nivel nacional.

SECRETARÍA GENERAL
 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 SECTOR PÚBLICO
 PLANIFICACIÓN

1.2.1. Misión

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, creado por Decreto Legislativo N° 1066, en el Cuadro de Organización del Sector de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, cuyo ámbito de gestión comprende la gestión integral de las políticas, programas y proyectos de la mujer y poblaciones vulnerables.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es el ente rector de las políticas, programas y proyectos de la mujer y poblaciones vulnerables y promoción de las poblaciones vulnerables, mediante la gestión, ejecución, promoción, supervisión y supervisión de las políticas, programas y proyectos de la mujer y poblaciones vulnerables, así como la supervisión de la ejecución de los programas y proyectos de la mujer y poblaciones vulnerables.





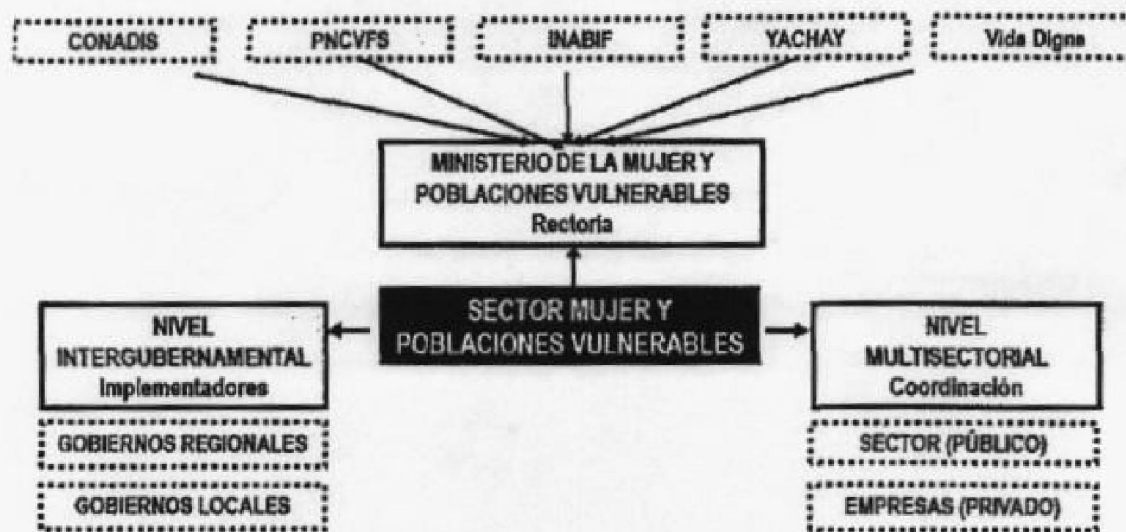
I. ROL ESTRATÉGICO DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

1.1.El Sector

El Decreto Legislativo N° 1098, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del MIMP, establece que el sector comprende al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones de nivel nacional, regional y local vinculadas a sus competencias.

De esta manera, el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables está conformado por:

- El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que tiene la rectoría del sector, incluyendo sus entidades adscritas y programas nacionales.
- A nivel Territorial, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- A nivel Multisectorial, el sector público (Pliegos) y el sector privado (Empresas).
- La Sociedad Civil que representa a la población objetivo del Ministerio



1.2.El Ministerio

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, creado por Decreto Legislativo N° 1098, es el Organismo Rector del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, que forma parte del Poder Ejecutivo, constituye un pliego presupuestal con autonomía administrativa y económica de acuerdo a la Ley.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y promoción y protección de las poblaciones vulnerables; encargado de diseñar, establecer, promover, ejecutar y supervisar políticas públicas a favor de las mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos.





Una de las competencias primordiales de este sector es promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la equidad de género, en las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales.

Mediante Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, se determina el ámbito, estructura orgánica básica, competencia y funciones del MIMP.

1.2.1. Competencias

Las materias de competencia del MIMP son las siguientes:

- a. Promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las instituciones, públicas y privadas, políticas, planes, programas y proyectos del Estado.
- b. Protección de los derechos de las mujeres.
- c. Promoción de los derechos de las mujeres.
- d. Prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y la familia, promoviendo la recuperación de las personas afectadas.
- e. Promoción y protección de poblaciones vulnerables
- f. Atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo infantil y trabajo forzoso.
- g. Desarrollo y promoción de la política nacional de población, priorizando la Política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección y atención a los desplazados y migrantes internos.
- h. Promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.
- i. Promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- j. Promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- k. Fortalecimiento de las familias.
- l. Seguimiento al cumplimiento de los compromisos tratados, programas y plataformas de acción materia de sus competencias.
- m. Ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia y sobre los Sistemas asignados, tales como el Sistema Nacional de Voluntariado, el Sistema Nacional de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente, el Sistema Nacional para la Población en Riesgo, entre otros.





1.2.2. Funciones

En el marco de las políticas nacionales y sectoriales, y de sus competencias exclusivas, el MIMP ejerce las siguientes funciones:

- a. Proponer la normativa general en el ámbito de su competencia.
- b. Formular, planificar, dirigir y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos nacionales y sectoriales a su cargo, así como supervisar y evaluar su cumplimiento.
- c. Diseñar, concertar y conducir la implementación y desarrollo de los procesos, procedimientos y mecanismos que sean necesarios para la aplicación, seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales, en el ámbito de su competencia.
- d. Formular, planificar, realizar el seguimiento y evaluar las políticas en materia de Población.
- e. Formular, planificar, realizar el seguimiento y evaluar las políticas en materia de promoción y protección de poblaciones vulnerables.
- f. Aprobar normas y lineamientos técnicos a nivel nacional para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones, u otorgar y reconocer los derechos cuando corresponda.
- g. Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado al ámbito de su competencia, ejerciendo la potestad sancionadora cuando corresponda.
- h. Aprobar normas y estándares nacionales de responsabilidad social en las materias de su competencia.
- i. Emitir opinión vinculante sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración.
- j. Emitir opinión sobre la asignación de recursos presupuestales en las materias y sistemas funcionales en los que ejerce rectoría el MIMP.
- k. Planificar, regular y supervisar la provisión y prestación eficiente de servicios referidos a los ámbitos de su competencia.
- l. Desarrollar la investigación tutelar en los casos de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono.
- m. Normar, conducir y supervisar los procesos de adopción de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono.





- n. Establecer, conducir y supervisar los registros a su cargo, así como generar información en las materias de su competencia.
- o. Establecer cuando se requiera o corresponda a la naturaleza de cada política, mecanismos de coordinación con los gobiernos regionales, locales y otras entidades para su formulación e implementación.
- p. Administrar los sistemas de información que requiera en el ámbito de su competencia.
- q. Generar información y coordinar con los demás sectores, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales el acopio de información que requiera especialmente en los temas vinculados a la mujer y poblaciones vulnerables.
- r. Promover y suscribir convenios de colaboración interinstitucional a nivel nacional e internacional de acuerdo a Ley.
- s. Coordinar la defensa jurídica de las entidades públicas del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.

En el marco de las políticas nacionales y sectoriales establecidas y de sus competencias compartidas, el MIMP promueve y articula el ejercicio de las funciones afines y concurrentes de los tres niveles de gobierno para el logro de los resultados e impactos previstos. Para tal efecto, cumple las siguientes funciones compartidas con los gobiernos regionales y locales:

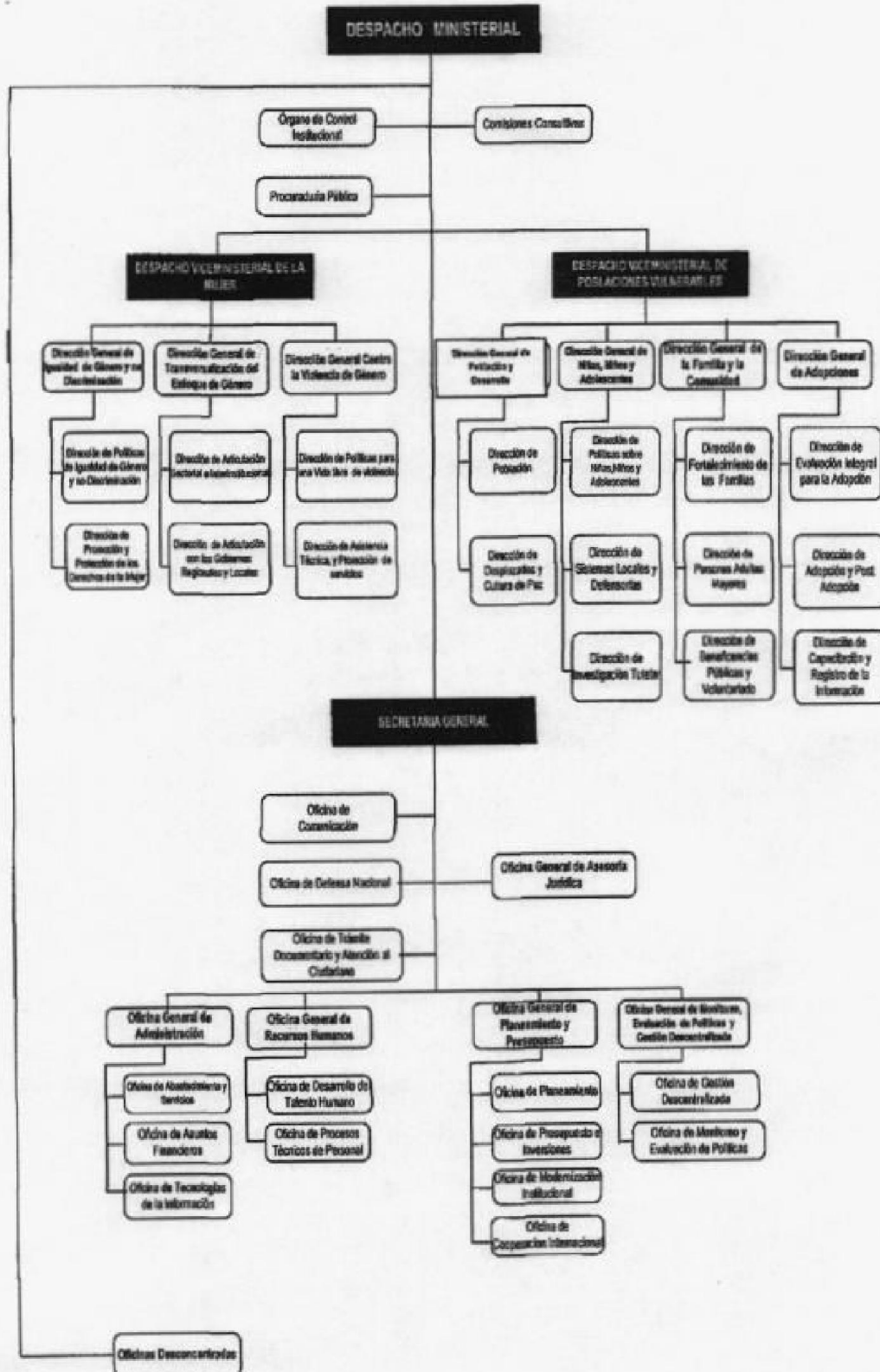
- a. Promover y coordinar con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales e instituciones públicas la formulación, implementación y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales.
- b. Dictar normas y lineamientos técnicos para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones en lo que corresponda.
- c. Promover, apoyar y concertar el fortalecimiento de las capacidades regionales y locales para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas relativas al sector.
- d. Orientar, aprobar, apoyar y supervisar actividades de información, comunicación, capacitación y asistencia técnica a nivel nacional para la adecuada implementación de las políticas nacionales y sectoriales.





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

1.2.3. Organigrama Estructural





II. PRINCIPALES NORMAS QUE INCIDIERON EN EL DESEMPEÑO SECTORIAL EN EL AÑO 2014

Resolución Ministerial N° 313-2014-MIMP

Aprobar la Directiva General N°008, "Normas para garantizar la Neutralidad y Transparencia Política de la Unidad Ejecutora N°001: Administración Nivel Central y los Programas Nacionales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP durante los procesos electorales", que en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 309-2014-MIMP

Aprobar la Directiva General N° 007-2014-MIMP, Directiva General N° 007-2014-MIMP "Procedimiento para la aplicación de la Ley N°29806 que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público para el pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables"

Resolución Ministerial N° 295-2014-MIMP

Aprobar la Directiva General N° 006-2014-MIMP, "Lineamientos para el Control Post Adoptivo de Niños, Niñas y Adolescentes Adoptados", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 237-2014-MIMP

Aprobar la Directiva General N° 005-2014-MIMP, "Lineamientos para la Atención de Solicitudes de Información y Opinión de Proyectos de Ley de Formuladas por los congresistas de la República al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP", que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Resolución Ministerial N° 204-2014-MIMP

Aprobar la Directiva General N° 004-2014-MIMP, "Normas Complementarias para la simplificación" de procedimientos en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 183-2014-MIMP

Aprobar la Directiva N°003-2014-MIMP "Lineamientos para la implementación de las medidas de ecoeficiencia en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP" que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 153-2014-MIMP

Aprobar la Directiva General N°002-2014-MIMP "Lineamientos para la aprobación o visación de los dispositivos legales generados en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 151-2014-MIMP

Aprobar la Directiva General N° 001-2014-MIMP "Lineamientos que regulan las acciones de fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Resolución Ministerial N° 295-2014-MIMP

Aprobar la Directiva General N° 006-2014-MIMP, "Lineamientos para el Control Post Adoptivo de Niños, Niñas y Adolescentes Adoptados", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 183-2014-MIMP

Aprobar la Directiva N°003-2014-MIMP "Lineamientos para la implementación de las medidas de ecoeficiencia en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP" que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N°048-2014-MIMP

Aprobar el "Plan Operativo Informático 2014 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución ministerial N° 388-2014-MIMP

Aprobar el "Plan Estratégico Institucional 2014-2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

Resolución Ministerial N° 375-2014-MIMP

Aprobar la donación efectuada por la Corporación del Obispo Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos Últimos Días.

Resolución Ministerial N° 351-2014-MIMP

Aprobar el Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia-ONAIA 2012-2021".

Resolución Ministerial N° 328-2014-MIMP

Que aprueba los "Lineamientos de Política para la Promoción del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores".

Resolución Ministerial N° 472-2014-MIMP

Aprobar la Directiva General N°012-2014-2014 "Lineamiento de Evaluación Integral para la Adopción de Niños, Niñas y Adolescentes Declarados Judicialmente en Estado de Abandono".

Resolución Ministerial N° 415-2014-MIMP

Aprobar la Directiva General N° 010-2014-2014 "Lineamientos para la autorización y Renovación a Organismos Acreditados de Cooperación y Apoyo en materia de Adopción Internacional en el Perú".





III. VISIÓN DE FUTURO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

3.1. Visión Sectorial

"En el Perú, mujeres y varones, así como niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población desplazada y migrantes internos ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación."

3.2. Objetivo Estratégico General 1

(EJE ESTRATÉGICO POBLACIONES VULNERABLES)

Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos en situación de vulnerabilidad ejercen sus derechos, acceden a servicios de calidad y fortalecen sus familias.

3.3. Objetivo Estratégico General 2

(EJE ESTRATÉGICO MUJER)

Mujeres ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género.





IV. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS CON RELACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PESEM 2013-2016.

4.1.OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 1: Fortalecer a las familias como instituciones democráticas, igualitarias e inclusivas que permiten la formación, socialización, cuidado y protección de sus miembros (1).

4.1.1. Política pública de fortalecimiento a las familias consolidada en forma intersectorial, intergubernamental e interinstitucional.

- ❖ En este año 2014, se proveyeron tres normas y políticas aprobadas para el fortalecimiento de las familias, al respecto No se cuenta con alguna norma o política aprobada. Sin embargo, cabe mencionar que se ha elaborado un proyecto normativo de apoyo y fortalecimiento a las familias (en observación) y la propuesta del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias en proceso de aprobación.
- ❖ Se consideró en éste año que tres Gobiernos Regionales cuenten con Planes de Desarrollo Concertados que incluyan temas de fortalecimiento de las familias. Al respecto se han identificado Planes de Desarrollo Concertado que incluyan temas de fortalecimiento de las familias en las siguientes regiones: Callao, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín y Tumbes.
- ❖ Se fortalecieron las capacidades de funcionarios y funcionarias, así como de los equipos técnicos de 15 Gobiernos Regionales para la implementación de políticas de fortalecimiento de las familias (Amazonas, Arequipa, Callao, Ica, Junín, Lambayeque, San Martín, Loreto, Moquegua, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, Tacna y Tumbes). En el marco de las cuales se logró: i) Aprobación de la Ordenanza Regional para la implementación del Consejo Regional para el Fortalecimiento de las Familias de Cerro de Pasco, ii) Avances del Plan Regional de Fortalecimiento a las Familias de Lambayeque, y la iii) la Propuesta preliminar del Plan Regional de Familias del Callao. Este trabajo ha permitido que 168 funcionarios, servidores y profesionales fortalezcan sus capacidades en la materia.
- ❖ Se han realizado acciones de fortalecimiento de capacidades en 27 Gobiernos Locales para el diseño e implementación de políticas de fortalecimiento de las familias.
- ❖ Respecto al indicador Normas y políticas aprobadas para el fortalecimiento de las familias: El Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias – PLANFAM, se encuentra en etapa de aprobación; y las propuesta de modificación de la Ley N° 28542, Ley de Fortalecimiento de la Familia, y la de modificación del artículo °6 del Decreto Supremo N° 014.2010-TR que

Ver avance de metas en resultados 1.1 a 1.4 en la Matriz del capítulo V



aprueba el Reglamento de la Ley N° 29409, Ley que concede el derecho a la licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada, está en etapa de coordinación y recojo de observaciones.

4.1.2. Política pública que promueve el derecho a formar y vivir en familia.

- ❖ En este año se consideró que ocho Gobiernos locales implementen el Módulo de Orientación y Consejería Prematrimonial. Asimismo, un Ministerio y tres Gobiernos Regionales, desarrollen proyectos o servicios para familias que requieren apoyo para cuidado especial. No se reportan avances en ninguno de los tres indicadores. Sin embargo, es importante mencionar que para el año 2013 se validó el módulo de consejería prematrimonial, vinculado al indicador Gobiernos Locales que implementan el Módulo de Orientación y Consejería Prematrimonial, actualmente el módulo está siendo reformulado para mejorar su metodología.
- ❖ Cabe mencionar que hay dos indicadores que si bien fueron observados anteriormente, es preciso reiterar ello:
 - a) Indicador: Gobiernos Regionales que supervisan la aplicación del Módulo de Reinserción Familiar. Considerando que este indicador corresponde ser reportado a partir del presente año (2015), es necesario tener en cuenta que ésta competencia le correspondería a la Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes.
 - b) Indicador: Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales que desarrollan servicios o proyectos para familias que requieren apoyo para cuidado especial, aquí se mantiene la propuesta respecto a que el alcance sea sólo a nivel regional y local, pues en estas instancias es factible la ejecución de servicios.

4.1.3. Las personas concilian su vida familiar con las actividades laborales y realizan sus responsabilidades familiares en forma compartida.

- ❖ En este año se consideró que 30 Instituciones públicas que realizan acciones de difusión y promoción que dan a conocer el derecho a la conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales. Al respecto se logró que 41 instituciones públicas realicen acciones de difusión y promoción que dan a conocer el derecho a la conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales mediante charlas coorganizadas con la DIFF.
- ❖ Se consideró también que se constituyeran 50 Lactarios en instituciones públicas. Al respecto se han identificado 28 lactarios en entidades públicas.
- ❖ Se consideró en éste año que 30 Instituciones Públicas realicen acciones de promoción sobre paternidad y maternidad afectiva y responsable. Al respecto durante el 2014 se identificaron 26 instituciones que han realizado acciones de promoción y difusión sobre paternidad y maternidad afectiva y responsable, mediante charlas en temas de licencia por paternidad y





lactancia materna. Cabe indicar que para el año 2013 se diseñó un módulo de capacitación sobre responsabilidades familiares compartidas; sin embargo, los módulos han entrado en una etapa de reformulación a solicitud de la DGFC para optimizar la metodología y sus contenidos.

- ❖ Asimismo, se ejecutaron las "Charlas sobre conciliación entre la vida familiar y el trabajo", actividad que permitió cumplir con el indicador: Instituciones públicas que realizan acciones de difusión y promoción que dan a conocer el derecho a la conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales.

4.1.4. Cultura de la Adopción posesionada, como una forma de restituir el derecho de los niños, niñas y adolescentes declarados judicialmente en abandono a una vida en familia y fortalecer la constitución de entornos familiares saludables.

- ❖ En este año se consideró que 1,691 personas fueran informadas y capacitadas para iniciar el proceso de Adopción. Al respecto se capacitó a 1,710 personas que incluye atenciones con información especializada sobre la temática de adopción (atención personalizada, teléfono, correo electrónico).
- ❖ En este año se consideró que 610 personas incorporen con naturalidad y sin estigmatización a la adopción como una forma de constituir una familia. Al respecto se consiguió que 6,842 personas se incorporen en ésta actividad. Data a nivel nacional con Unidades de Adopción en Regiones.

4.2.OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 2.- Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes (2).

4.2.1. Propuesta de intervención con presupuesto para garantizar el ejercicio de niñas, niños y adolescentes.

- ❖ En este año se consideró la propuesta de un programa presupuestal con enfoque de resultados. Al respecto se elaboró la propuesta de Rediseño del Programa Presupuestal 0117 "Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono" para el ejercicio 2015.

4.2.2. Gobiernos Regionales implementan sistemas de atención integral al niño y al adolescente.

- ❖ Para éste año se consideró tres Normas Regionales que cuenten con un Consejo Regional y tres Normas que aprueben su Plan Regional, así como seis Gobiernos Regionales donde participan niñas, niños y adolescentes

² Ver avances de Metas en Resultado de de 2.1. a 2.7. en Matriz del capítulo V



donde participan en el ciclo de políticas públicas. Al respecto se efectuaron las siguientes acciones:

- Las regiones de Ucayali y La Libertad han aprobado mediante Ordenanza Regional su Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia.
 - El gobierno regional de Piura ha impulsado la creación de sus consejos consultivos distritales, provinciales y regionales.
 - La región de la Libertad aprobó su Consejo Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia.
- ❖ Durante el presente año, 4 Gobiernos Regionales conformaron sus CCONA, asimismo, es preciso mencionar que 12 Gobiernos Locales conformaron sus Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes - CONNA."

4.2.3. Distritos que cuentan con un servicio de protección social especializado en la atención de niñas, niños y adolescentes.

- ❖ En éste año se logró que 100 Gobiernos Locales, cuenten con Defensorías Municipales de niño y del adolescente implementados y 12 Gobiernos Locales cuenten con el servicio de Juguetes Implementados. Al respecto se obtuvo que 267 Gobiernos Locales cumplieran con éste propósito y 28 Servicios JUGUEMOS en siete departamentos del país (Ayacucho, La Libertad, Piura, Loreto, Huancavelica, Puno y Amazonas). Se realizan aproximadamente 4,164 atenciones mensuales. En este sentido el 62% de distritos del país cuentan con una DEMUNA (1134 distritos de 1842). Se ha incrementado la cobertura de servicios locales de protección de niñas, niños y adolescentes en el país, facilitando de este modo el ejercicio de sus derechos.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2014, el 74% de municipalidades del país (1370) cuentan con un servicio especializado en la promoción, atención y vigilancia para el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ❖ "Los Servicios JUGUEMOS, es un servicio gratuito que brinda a niños, niñas y adolescentes espacios seguros de cuidado y juego, lo que les permitirá desarrollar vínculos positivos entre ellos y ellas; así como potenciar su desarrollo individual (cognitivo, emocional y social) promoviendo la protección integral."

4.2.4. Políticas públicas de infancia y adolescencia son implementadas por los sectores.

- ❖ En éste año se consideró que 18 Instituciones públicas de la Comisión Multisectorial incorporen en sus POI acciones de infancia y adolescencia. Al respecto se logró que 18 Instituciones públicas que conforman la





Comisión Multisectorial encargada de la implementación del PNAIA 2021, han incorporado en sus Planes Operativos Institucionales acciones de infancia y adolescencia.

4.2.5. Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono no protegidos.

- ❖ En éste año se consideró que 4,620 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono fueran atendidos. Al respecto se ha brindado protección a 4,759 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono ingresados a la Dirección de Investigación Tutelar.
- ❖ Durante el año 2014 se dispuso abrir investigación tutelar a 3272 NNA por encontrarse en presunto estado de abandono, aplicándose la medida de protección más adecuada.
- ❖ Durante el año 2014 se logró la reinserción familiar de 802 niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Se suscribió un total de 04 convenios, 1 a nivel macro y 3 a nivel específico.
- ❖ Se implementó un consultorio médico legal.
- ❖ Se implementó dos sedes desconcentradas en las provincias de Piura y Madre de Dios."

4.2.6. Niñas, niños y adolescentes protegidos en el marco del sistema supranacional de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de Edad.

- ❖ En éste año se consideró que 77 niños, niñas y adolescentes fueran atendidos en virtud de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de Edad. Al respecto se han atendido 69 casos de sustracción internacional de menores de edad, y se han concluido 35 casos de sustracción internacional de menores de edad.

4.2.7. La Adopción constituida como una medida de protección permanente que garantice el derecho de la niña, niño o adolescente declarado judicialmente en abandono, a crecer y desarrollarse con una familia.

- ❖ En este año se consideró que 143 niñas, niños y adolescentes restituyan su derecho a vivir en familia a través de la adopción y 65 en proceso de adopción también sean restituidos. Al respecto se consiguió que 130 niñas, niños y adolescentes sean restituidos a vivir en familia a través de la adopción y 64 en proceso de adopción, también sean restituidos.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- ❖ En este año se consideró que 130 familias nacionales y extranjeras se encuentren actas para la adopción. Al respecto se obtuvo que 217 familias cumplieran con éste propósito.
- ❖ También en éste año se consideró que 1,516 niñas, niños y adolescentes en proceso post-adoptivo sean integrados adecuadamente a su familia. Al respecto se obtuvo que 1,350 niñas, niños y adolescentes cumplieran con éste propósito.
- ❖ En el año 2014 han sido integrados a una familia de forma permanente 194 niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono. De los cuales 97 han sido adoptados por familias peruanas y 97 por familias extranjeras.
- ❖ Se aprobó la Directiva General N° 012-2014-MIMP, referida a los "Lineamientos de evaluación integral para la adopción de niños, niñas y adolescentes declarados judicialmente en estado de abandono".
- ❖ Se aprobó la Directiva General N° 010-2014-MIMP referida a los "Lineamientos para la autorización y renovación a organismos acreditados de cooperación y apoyo en materia de adopción internacional en el Perú".
- ❖ Se aprobó la Directiva General N° 009-2014-MIMP referida a los "Lineamientos para la elaboración de la propuesta de designación de persona natural y/o cónyuges declarados aptos para la adopción".
- ❖ Se aprobó la Directiva General N° 006-2014-MIMP, referida a los "Lineamientos para el control post adoptivo de niños, niñas y adolescentes adoptados"

4.3.OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 3.- Promover y proteger los derechos de las personas adultas mayores para coadyuvar a un envejecimiento activo (3).

4.3.1. Política pública fortalecida para la protección y promoción de los derechos de las personas.

- ❖ En este año se previó una Norma aprobada para la protección y promoción de los derechos de las personas adultas mayores.
- ❖ Mediante Resolución Ministerial N° 238-2014-MIMP, se aprobaron los "Lineamientos de Política para la Promoción del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores".



Ver avances de Metas en Resultado de de 3.1. a 3.4. en Matriz del capítulo V



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

4.3.2. Las personas adultas mayores desarrollan un proceso de envejecimiento saludable en el marco de la protección de sus derechos.

- ❖ Norma aprobada para la promoción del envejecimiento saludable.
- ❖ Mediante Resolución Ministerial N° 238-2014-MIMP, se aprobaron los "Lineamientos de Política para la Promoción del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores".
- ❖ Gobiernos Regionales que cuentan con Planes de Desarrollo Concertados que incluyan temas de envejecimiento saludable.
(Se encuentra en avance)
- ❖ Gobiernos Locales que implementan los CIAM.
Se prevé 198 y 160 Gobiernos Locales han implementado el CIAM,
- ❖ Instituciones públicas que realizan acciones de difusión y promoción del envejecimiento saludable
(Se encuentra en avance)
- ❖ Estudios relacionados con el envejecimiento saludable.
(Se encuentra en avance)
- ❖ CARPAMs que cuentan con autorización sectorial para la atención integral de las personas adultas mayores.
Se prevé 170 y 152 CARPAMs contaron con autorización sectorial.

4.3.3. Las personas adultas mayores cuentan con condiciones adecuadas para la participación social a través de sus organizaciones.

- ❖ Organizaciones de personas adultas mayores debidamente reconocidas por los gobiernos regionales.
- ❖ Se prevé 292 y 276 Organizaciones fueron reconocidas
- ❖ Se tiene 40 instituciones que cumplen con la Ley de Atención Preferente.
- ❖ Se viene tramitando el requerimiento de información del PLANPAM, dirigido a los gobiernos regionales, respecto al número de organizaciones de PAM que participan en los presupuestos participativos; y el requerimiento de información del PLANPAM, dirigido a los sectores y gobiernos regionales, donde se solicita el número de acciones para la promoción de una cultura de buen trato e imagen positiva a las PAM.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

4.4.OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 4: Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad (*).

4.4.1. Programas y proyectos aprobados con enfoque de inclusión de las personas con discapacidad.

- ❖ En este año se consideró 04 Programas Presupuestales Sectoriales aprobados. Al respecto se efectuaron 03 con Sociedad Civil y Sectores: Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Salud.
- ❖ Durante el año fiscal 2014, los programas ejecutaron el 97.3% del total del presupuesto asignado correspondiente a S/. 155'267,918.00.
- ❖ Asimismo se realizó el Modelo de Gestión "Soy Capaz", conducido por el CONADIS, orientando a promover la inserción laboral de las personas con discapacidad mercado laboral. Reportando al término del 2014, la inserción laboral de 360 personas con algún tipo de discapacidad a nivel nacional, de los cuales 121 personas con discapacidad, fueron insertadas dentro de Lima Metropolitana y 239 en las diferentes 25 Regiones.
- ❖ Al término de la evaluación, 36 municipalidades cumplieron con los criterios de evaluación, que contemplaba el Plan de accesibilidad.
- ❖ La conducción de este proceso a cargo del CONADIS, está orientado al fomento de la participación social y económica de la persona con discapacidad en igualdad de condiciones, para tal efecto se convocó a la sociedad civil a través de sus organizaciones y/o asociaciones, cumpliendo de esta manera con el artículo 14 de la Ley 29973 sobre el derecho a la consulta.
- ❖ Así mismo, se consideró como meta 40 Municipalidades tipo A. Al respecto se logró que 34 Municipalidades provinciales cuentan con planes de accesibilidad para personas con discapacidad.
- ❖ Las Municipalidades se comprometieron al cumplimiento de la Meta 2 denominada "Diagnostico de accesibilidad para las personas con discapacidad" dirigido a municipalidades Tipo A, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.

4.4.2. Gobiernos sub nacionales han desarrollado estudios especializados sobre la situación de las personas con discapacidad.

- ❖ En este año se consideró la realización 02 Estudios especializados sobre la situación de las personas con capacidad. Al respecto se muestra como avance la emisión de la Ordenanza Regional N°290-2014/GRP-CR, que



* Ver avances de Metas en Resultado de de 4.1. a 4.4. en Matriz del capítulo V



declara de interés regional la formulación e implementación del programa "Piura Accesible", que tiene como objetivo general elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, articulando las estrategias de atención y prevención de los tres niveles de gobierno. Asimismo, las primeras regiones en iniciar los trámites para la realización de la réplica del programa piloto "Tumbes Accesible" y que ya cuentan con sus respectivas Ordenanzas son las Regiones de: Junín, Huánuco, Lambayeque, Moquegua, Ayacucho.

- ❖ El Estudio Biopsicosocial del Programa Piloto "Tumbes Accesible", permitió conocer que 4,844 personas con discapacidad residen en Tumbes, de las cuáles 1,186 cumplen con uno de los requisitos para ser beneficiarios a la Pensión No Contributiva, como resultado de la Política Pública de gran impacto en las personas con Discapacidad.

4.4.3. Personas con discapacidad registradas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo de CONADIS.

- ❖ Se consideró como meta la inscripción de 11,400 personas en el Registro Nacional a cargo de CONADIS. Al respecto sólo se inscribieron 20,354 personas con discapacidad, durante el año 2014.
- ❖ CONADIS, da cumplimiento al Artículo 78 de la Ley N° 29973, compilando, procesando, organizando y registrando a nivel nacional a las personas con discapacidad a nivel nacional.

4.4.4. Gobiernos Sub nacionales cuentan con instancias de atención para las personas con discapacidad.

- ❖ Para el año 2014 se consideró 05 Gobiernos Regionales con OREDIS fortalecidas. Al respecto 08
- ❖ Gobiernos Regionales formalizaron el funcionamiento de sus Oficinas Regionales de Atención a la Persona con Discapacidad – OREDIS.
- ❖ También se consideró como meta 20 Gobiernos Locales con OMAPEDs creadas. Al respecto Veinte 20 Gobiernos Locales formalizaron el funcionamiento de sus Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED.
- ❖ Al cierre del año fiscal 2014, se cuenta con 24 Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad-OREDIS,
- ❖ Las OREDIS, cumplen funciones de formular, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y programas regionales en materia de discapacidad. Además de promover la formulación, aprobación y ejecución del presupuesto Regional, se destinen los recursos necesarios





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

para la implementación de políticas y programas transversales y multisectoriales sobre cuestiones relativas a la discapacidad.

- ❖ Y coordinar y supervisar la ejecución de los planes y programas nacionales en materia de discapacidad y los procesos de consulta de carácter Regional. (Artículo 69 - Ley N°29973)

4.5.OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 5.- Contribuir a la protección, atención y ayuda humanitaria a la población desplazada y migrantes internos (5).

4.5.1. Personas desplazadas y migrantes internos en situación de vulnerabilidad, son registrados, acreditados y protegidos en sus derechos.

- ❖ Para este año consideró 4,000 personas desplazadas inscritas en el Registro Nacional de Desplazados – RND. Al respecto para el 2014 la DDCP acreditó e inscribió en el Registro Nacional de Personas Desplazadas (RND), 4,007 personas. Las personas inscritas fueron calificadas como desplazadas por la violencia ocurrida en el periodo 1980-2000 de los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Ica, Junín, Lima, Puno y Ucayali.

4.5.2. Mujeres desplazadas con capacidades fortalecidas en emprendimientos empresariales.

- ❖ Para este año 2014 se consideró como meta 180 mujeres desplazadas con capacidades empresariales fortalecidas. Al respecto en este año del 2014 se fortalecieron las capacidades de 206 mujeres desplazadas emprendedoras para la comercialización y venta de productos gastronómicos y artesanales; asimismo, se realizaron ferias en Huancayo (Junín), Huanta y la Mar (Ayacucho) donde las mujeres desplazadas emprendedoras difundieron y pusieron a la venta sus productos.

4.5.3. Capacidades en los gobiernos regionales y locales fortalecidas en la prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de los desplazados y migrantes internos

- ❖ Para este año se consideró 04 Gobiernos regionales con capacidades fortalecidas en prevención, protección, atención, asistencia humanitaria, desplazamiento y migración interna. Al respecto se logró fortalecer a los Gobiernos Regionales de Puno y Huancavelica. y Ayacucho
- ❖ También para este año se consideró 04 Gobiernos Locales con capacidades fortalecidas en prevención, protección, atención, asistencia humanitaria, desplazamiento y migración interna. Al respecto se logró

⁵ Ver avances de Metas en Resultado de de 5.1. a 5.3. en Matriz del capítulo V



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

fortalecer a los Gobiernos Locales de Cerro de Pasco (Pasco) y Morococha (Junín), Consejo Distrital de Belén (Maynas-Loreto) y Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

4.6. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 6.- Considerar los cambios demográficos en la política y planes del país que contribuyan al desarrollo social y económico de la población (6).

4.6.1. Fortalecer las capacidades de los profesionales de los gobiernos regionales para la elaboración de instrumentos de gestión y estrategias que incorporen los cambios demográficos en el proceso de planificación del desarrollo.

- ❖ Se consideró como meta 10 Gobiernos Regionales capacitados y asistidos técnicamente en materia de población y desarrollo. Al respecto se han desarrollado 19 Asistencias técnicas en gobiernos regionales orientados a la formulación e implementación de programas regionales de población.

4.6.2. Impulsar mecanismos de gestión con las instituciones del nivel regional para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Población

- ❖ Se proyectó como meta para el año 2014, 10 Comisiones Regionales de Población conformadas para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Población. Al respecto 03 gobiernos regionales han formalizado la conformación de Comisiones Multisectoriales responsables de la implementación, seguimiento y evaluación del Programa Regional de Población.

4.6.3. Transversalizar la Política Nacional de Población en los sectores del gobierno.

- ❖ Para este año 2014 se proyectó como meta 10 Mecanismos de articulación conformados para la transversalización de la Política Nacional de Población. Al respecto se conformaron 09 mecanismos y se preparó la Mesa de trabajo para el aprovechamiento del Bono Demográfico, al interior de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la Implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014.



⁶ Ver avances de Metas en Resultado de de 6.1. a 6.3. en Matriz del capítulo V

**4.7.OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 7.- Contribuir a garantizar la atención y restitución de derechos de la población en situación de riesgo y abandono (7).****4.7.3. Red de protección implementada para niñas, niños y adolescentes en situación de calle.**


- ❖ Se consideró para este año que 10,180 Niñas, niños y adolescentes en situación de calle atendidos. Al respecto se atendió a 6,735 hasta el mes de Diciembre del 2014, niños, niñas y adolescentes en situación de calle en 24 ciudades de 20 regiones del país.
- ❖ También se consideró como meta que 03 Gobiernos Locales participen con Niñas, niños y adolescentes en situación de calle atendidos. Al respecto participaron de 40 Gobiernos Locales incorporando acciones dirigidas a NNA en situación de calle. Sobre el particular se encuentran en el proceso de sensibilización de actores locales y participación en espacios que permitan fortalecer la red de protección. En tal sentido las campañas comunicacionales son una estrategia para articular así como la socialización de evidencias.

4.7.4. Red de protección implementación para Personas Adultas Mayores en situación de calle.

- ❖ Para este año 2014 se consideró como meta 370 Personas adultas mayores en situación de calle atendidos. Al respecto El Programa Nacional Vida Digna ha acogido a 415 personas adultas mayores en situación de calle, en la ciudad de Lima, Arequipa y Huancayo; de los cuales 241 son beneficiarios del servicio integral y 174 son beneficiarios del servicio básico.

4.8.OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 8: Fortalecer el Voluntariado a nivel nacional, orientado al desarrollo, bienestar e inclusión social (8).**4.8.1. Los programas sociales son fortalecidos por la acción voluntaria en el marco del Sistema Nacional de Voluntariado.**

- ❖ Se proyectó para el año 2014 el fortalecimiento de 04 Programas sociales que incluyen un componente de voluntariado. Al respecto se ejecutaron 04 programas a las coordinaciones realizadas con la DIBPV, el Programa Nacional de YACHAY y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) incluyen el componente de voluntariado desde inicios del presente año. Así mismo se registra que para el presente año, el Gobierno Regional de Junín ha implementado un programa social que incluye el componente de voluntariado.



Ver avances de Metas en Resultado de de 7.1. a 7.4. en Matriz del capítulo V

Ver avances de Metas en Resultado de de 8.1. a 8.2. en Matriz del capítulo V



4.8.2. La ciudadanía participa de la acción voluntaria y cuenta con las condiciones adecuadas para realizarla.

- ❖ De la misma manera para el año 2014, se consideró 04 Normas que regulen la acción voluntaria. Al respecto para el mes de agosto el Gobierno Regional de Pasco aprobó su Ordenanza Regional. Asimismo, hay que tomar en cuenta que de acuerdo a los 10 Convenios de Gestión firmados hasta el momento, se considera para el año 2014 Ordenanzas Regionales correspondiente al tema de voluntariado.
- ❖ Asimismo se consideró 05 Gobiernos Regionales. Al respecto 06 Gobiernos Regionales realizan actividades en promoción del voluntariado (Gobierno Regional de Ica, Ucayali, San Martín, Pasco, Amazonas y Arequipa)
- ❖ El Sistema Nacional de Voluntariado como un sistema funcional propiamente aún no se encuentra diseñado, por lo que se ha solicitado asistencia técnica a Peace Corps para su diseño e implementación, en este sentido se firmará un convenio.
- ❖ La Región de Amazonas emitió la Ordenanza Regional N° 351-2014-GR/CR (20/06/2014). La Región de Pasco emitió su Ordenanza Regional N° 350-2014-G.R.PASCO/CR (01/07/2014).
- ❖ Gobiernos Regionales que realizan actividades en promoción del voluntariado: Gobierno Regional de Ica, Ucayali, San Martín, Pasco, Amazonas, Arequipa, Piura y La Libertad.
- ❖ Los Gobiernos Regionales de Pasco, Callao, Arequipa, Piura, Junín y Amazonas en coordinación con los Gobiernos Locales han realizado actividades de promoción del voluntariado.
- ❖ Por Ordenanza Regional tienen implementado sus Registros Regionales los Gobiernos Regionales de Junín, Ica, Piura, Arequipa, Pasco y Amazonas.

4.9.OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 9: Reducir la violencia familiar y otras formas de violencia de género ⁽⁹⁾.

4.9.1. Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar

- ❖ Se consideró como meta 1'500.00 personas informadas y sensibilizadas en temas de violencia familiar y sexual. Al respecto se sensibilizó a un aproximado de 1'251,730 personas contra la violencia familiar y sexual.
- ❖ Se proyectó como meta 03 servicios que desarrollan la metodología en masculinidad en la prevención de la violencia de género. Al respecto se cumplió con desarrollar éstos 06 servicios.

⁹ Ver avances de Metas en Resultado de de 9.1. a 9.6. en Matriz del capítulo V



- ❖ Los servicios que han iniciado programa formativo de varones líderes de la comunidad para que se involucren en la prevención de la violencia basada en género son:
 - 1) Centro Emergencia Mujer de Puquio (Lucanas-Ayacucho)
 - 2) Centro Emergencia Mujer de Chupaca (Junín)
 - 3) Centro Emergencia Mujer de Huancavelica
 - 4) Centro Emergencia Mujer de La Molina (Lima)
 - 5) Centro Emergencia Mujer de Callao (Callao)
 - 6) Centro Emergencia Mujer de Surco (Lima)

4.9.2. Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales asistidos y capacitados para el cumplimiento de la función de promoción de una cultura de paz.

- ❖ Se consideró que 04 Gobiernos Regionales y 04 Gobiernos Locales se fortalecieron con capacidades en la cultura de paz. Al respecto en coordinación con el Gobierno Regional de Ica, se realizaron dos (2) talleres de "Cultura de Paz y Manejo de Conflictos", permitiendo sensibilizar y fortalecer las capacidades en temas de cultura de paz, de 72 personas (23 mujeres y 46 hombres) entre funcionarios y trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica.
- ❖ En coordinación con el Área de Gestión Cultural y Social del Gobierno Regional de Arequipa se realizó el taller de "Cultura de Paz y Manejo Constructivo de Conflictos", con el que se fortalecieron las capacidades de 48 personas (28 mujeres y 20 hombres) principalmente representantes del Gobierno Regional y de Gobiernos Locales. El taller permitió despertar el interés en las Municipalidades Distritales, para replicar el taller con sus agentes de capacitación y formar una red de promotores de cultura de paz; asimismo se brindó asistencia técnica a funcionarios y equipo técnico del Gobierno Regional de Arequipa para la elaboración de un Plan Regional de Promoción de Cultura de Paz.
- ❖ Se brindó asistencia técnica a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional de La Libertad para la implementación de la Ordenanza para promover Cultura de Paz promulgada en el 2013. El responsable del área de Cultura de Paz se comprometió a desarrollar un "Programa Integral de Cultura de Paz" que comprenda el Programa Regional de Jóvenes Voluntarios, formadores en cultura de paz y prevención de conflictos en Instituciones Educativas; éste será promovido por el Área de Voluntariado y Juventud del Gobierno Regional.
- ❖ En lo que se refiere a los Gobiernos Locales se logró la aprobación y publicación de la Ordenanza 010-2014-MPA emitida por la Municipalidad Provincial de Abancay (Apurímac), que permitirá formular y ejecutar proyectos y actividades para promover cultura de paz en la provincia de Abancay.





- ❖ En coordinación con la Municipalidad Distrital de Santiago (Ica) se realizó el taller "Fortalecimiento de Capacidades en temas de Cultura de Paz" con el que se logró ampliar conocimientos en los temas de cultura de paz, a los agentes de capacitación y promotores sociales del distrito de Santiago, que en su mayoría forman parte de la Red de Promotores de la Paz de Santiago. Participaron 30 personas (22 mujeres y 08 hombres).

4.9.3. Personas afectadas por hechos de violencia familiar cuentan con servicios de atención de la violencia familiar.

- ❖ Se proyectó para el año 2014 la cantidad 47,269 personas afectadas por la violencia familiar y sexual, atendidas en los Centros de Emergencia (CEM). Al respecto se atendieron 50,485 casos de violencia familiar y sexual, en los diferentes CEMs a nivel nacional y 576,246 atenciones especializadas (Atención Psicológica, Legal, Asistencia Social), a personas que sufren un hecho de violencia familiar y sexual.
- ❖ MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
Res. N° 364-2014-MINEDU.- Aprueban Lineamientos para la implementación de la estrategia nacional contra la violencia escolar, denominada Paz Escolar, en las instancias de gestión educativa descentralizada (03/04/2014)
- ❖ MINISTERIO DEL INTERIOR
La PNP ha incluido el enfoque de género en el "Manual de Procedimientos Policiales en: Violencia Familiar, contra la libertad sexual, niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, adolescentes en conflicto con la ley penal o involucrados en actos antisociales".
- ❖ MUNICIPALIDAD DE COMAS.
Ordenanza N° 407-MDC.- Aprueban el Plan Local Contra la violencia hacia las Mujeres del Distrito Comas 2014 - 2021 (29/03/2014)
- ❖ MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO.
Ordenanza N° 301/MDC.- Aprueban el Plan Distrital de Atención y Prevención de violencia hacia la Mujer, Familiar y Sexual 2014-2021 del distrito de Carabaylo (14/05/2014)
- ❖ MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL.
Ordenanza N° 006-2014-MPH.- Aprueban Conformación de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la violencia Familiar y Sexual de la provincia de Huaral (15/05/2014).
- ❖ Además, 20 Municipalidades Distritales de Lima y Callao se han comprometido a implementar estrategias de intervención contra el acoso sexual callejero.





4.9.4. Adopción e implementación de políticas públicas orientadas a enfrentar el problema de la violencia contra la mujer y la familia, de manera articulada con las instituciones del Estado y de la sociedad civil involucrada en la problemática.

- ❖ Al año 2014, se proyectó 02 Gobiernos Regionales (Moquegua y San Martín) que incorporen indicadores de violencia familiar y de género en sus planes de desarrollo concertado. Al respecto se realizó asistencia técnica a 19 Gobiernos Regionales con el fin de que incluyan indicadores del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer en sus Planes Regionales u otros instrumentos de gestión: Gobierno Regional de Cajamarca, Moquegua, Ucayali, Huánuco, Callao, Puno, Madre de Dios, Tacna, Cusco, Apurímac, San Martín, Junín, Huancavelica, Lambayeque, Pasco, Ayacucho, Ica.

4.9.5. Entidades públicas garantizan un ambiente laboral libre de Hostigamiento Sexual.

- ❖ Se consideraron como meta 08 Ministerios en las entidades públicas que implementan acciones de prevención y sanción del Hostigamiento Sexual. Al respecto se consiguió que 05 Ministerios implementen acciones de prevención.

Ministerios (Jornadas Informativas)

- 1) MINISTERIO DE JUSTICIA
- 2) MINISTERIO DEL AMBIENTE
- 3) MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
- 4) MINISTERIO DEL INTERIOR
- 5) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

- ❖ Asimismo, se consideró como meta 07 OCA en las entidades públicas que implementan acciones de prevención y sanción del Hostigamiento Sexual. Al respecto se consideró que 02 OCAS implementen acciones.

- 1) REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL RENIEC
- 2) CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA – CNM

- ❖ De la misma manera se proyectó como meta 05 Gobiernos Regionales en las entidades públicas que implementan acciones de prevención y sanción del Hostigamiento Sexual. Al respecto se consiguió 01 meta:

- 1) GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE (Asistencia Técnica para elaboración de Directiva).

- ❖ Jornadas Informativas

- 1) MINISTERIO DE JUSTICIA
- 2) MINISTERIO DEL AMBIENTE
- 3) MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
- 4) MINISTERIO DEL INTERIOR





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- 5) MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
- 6) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

❖ Asistencia técnica a Directiva

- 1) REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL RENIEC
- 2) CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA – CNM
- 3) OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES – ONPE

❖ GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE (Asistencia Técnica para elaboración de Directiva).

4.9.6. Personas afectadas por hechos de trata, cuentan con servicios de prevención y atención.

- ❖ Se consideró para este año 05 Ministerios en las entidades públicas que implementan acciones de prevención y sanción del Hostigamiento Sexual. Al respecto sólo se consideró 01 como meta.
- ❖ También se consideró 02 metas para el año 2014, en Gobiernos Regionales, en las entidades públicas que implementan acciones de prevención y sanción del Hostigamiento Sexual. Al respecto se realizaron 03 metas.
- ❖ MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Resolución Ministerial N° 203-2014-MIMP. Protocolo Intrasectorial para la Atención a Víctimas de Trata de Personas del Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables. 20 de junio de 2104.
 - 1) GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, Ordenanza N° 001-2014-GRA/CR.- Crean la Red Regional de Lucha contra la trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Ancash (07/04/2014)
 - 2) GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA Decreto N° 007-2013-GR.MOQ.- Aprueban el Reglamento Interno de la Comisión Regional Contra la trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en la Región Moquegua (17/01/2014)
 - 3) GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS Ordenanza N° 345 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR.- Aprueban la creación de la Mesa Regional para la Atención Integral de la Problemática de la trata de Personas en la Región Amazonas (04/05/2014)
 - 4) GOBIERNO REGIONAL DE PASCO. Ordenanza Regional N° 349-2014-G.R.PASCO/CR Reconoce a la trata de personas como un problema que merece atención en la Región, declara de interés regional la prevención y la lucha contra la trata de personas, crea la Mesa Regional de lucha contra la trata de personas (28/04/2014)





4.10. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 10.- Garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres ⁽¹⁰⁾.

4.10.1. Entidades públicas diseñan intervenciones para reducir o eliminar las brechas de género.

- ❖ Se consideró en este año como meta 05 Ministerios en las Entidades públicas que diseñan intervenciones para reducir o eliminar brechas de género. Al respecto se consideró:

Logros en sectores y OCA:

- (1) 162 áreas de sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos, recibieron materiales de información y difusión sobre transversalización del enfoque de género.
- (2) 9 instituciones recibieron materiales de difusión en diversos eventos de capacitación organizados por las instituciones en coordinación con la DASI.
- (3) 477 representantes de las entidades del Estado han sido sensibilizadas e informadas en: i) transversalización del enfoque de género ii) enfoque de género en la gestión pública, iii) estereotipos de género y iv) importancia del uso del lenguaje inclusivo en sus diversos documentos y comunicaciones.
- (4) 8 instituciones difundieron en el facebook y twitter la guía para el uso del lenguaje inclusivo (PCM, MIMP, Centro de Comunicación e Investigación Aplicada Mujer y Sociedad, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Piura, Confederación de Adolescencia y Juventud de Iberoamérica y el Caribe, Útero de Marita, Diario Hora Cero, Comunicado en Igualdad de Caterina de la Tena).
- (5) 80 representantes de MINAGRI-Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA de las regiones de Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca, San Martín y Lima, asignando aproximadamente S/. 29,000.00 nuevos soles para su organización.

Logros en Gobiernos Regionales:

Los gobiernos regionales de **Junín, Loreto y San Martín** han diseñado intervenciones para la reducción de las brechas de género en sus respectivos territorios. A continuación, se detallan los alcances de las iniciativas regionales:

- (1) **Junín:** Con el Programa Alfa "Junín Libre de Analfabetismo insertado al Desarrollo", se promueve la reducción de las brechas de analfabetismo entre mujeres y hombres de la región. Este programa se ha implementado durante el año 2013 y se continúa implementando en el 2014. Constituye una iniciativa propia del Gobierno Regional.
- (2) **Loreto:** Cuenta actualmente con diecisiete (17) Escuelas de Alternancia. Estas instalaciones constituyen una iniciativa regional para la promoción de la educación intercultural bilingüe y de manera indirecta viene contribuyendo con la educación de las niñas y adolescentes rurales de la región.

¹⁰ Ver avances de Metas en Resultado de de 10.1. a 10.10. en Matriz del capítulo V.



(3) **San Martín:** Mediante Ordenanza Regional N° 005/2014/GRSM (07/05/2014) Declarar de interés prioritario y público los siguientes temas vinculados con la igualdad de género:

(a) La promoción e implementación del derecho a la participación política y ciudadana,

(b) La Lucha contra la indocumentación en la región San Martín con énfasis en la realidad de las mujeres de zonas rurales,

(c) Que los espacios de concertación y /o diálogo del Gobierno regional de San Martín, estén compuesto paritariamente.

(d) La promoción de la participación de las organizaciones de mujeres, la Dirección Regional de Inclusión social e Igualdad de Oportunidades en coordinación con las Municipalidades, promoverá la implementación del servicio de asesoría Legal,

(e) Los representantes de las autoridades municipales y de la sociedad civil ante el consejo de Coordinación Regional deberán ser como mínimo el 50% de mujeres.

4.10.2. Entidades públicas incorporan el enfoque de género en sus políticas y planes, así como en el seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.

- ❖ Se consideró como meta para el año 2014, 05 Ministerios, 02 OCA y 07 Gobiernos Regionales en Sectores que incorporan el enfoque de género en sus políticas (PESEM). Al respecto se desarrolló lo siguiente:

Logros en sectores:

- (1) MINSA: Metas e indicadores de desempeño del Ministerio de Salud para el 2014 (R.M N° 048-2014/MINSA)
- (2) MINJUS: PDP incorpora acciones de capacitación en igualdad de género y derechos humanos (R.M N° 0017-2014-JUS)
- (3) MTC: PDP incorpora acciones de capacitación en el enfoque de género en la gestión pública, transversalización de la igualdad de género (R.M N° 303-2014-MTC/01)
- (4) MINCUL: PDP incorpora acciones de capacitación en enfoque de género (R.M N° 035-2014-MC)
- (5) MININTER: PDP incorpora acciones de capacitación en enfoque de género y políticas públicas (R.M N° 097-2014-IN)
- (6) MINAM: PDP incorpora acciones de capacitación en igualdad de género (Acta de Comité N° 002-2014 – CE/MINAM)
- (7) MINEDU: PDP incorpora acciones de capacitación en transversalización de los enfoques (género, derechos humanos e interculturalidad) en la gestión educativa (R.M N° 174-2014-MINEDU).





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Logros en Gobiernos Regionales:

Los Gobiernos Regionales de **Piura, Madre de Dios, Ica y Arequipa** han incorporado el enfoque de género en los instrumentos de gestión regional.

- (1) **Piura:** Mediante Ordenanza Regional N° 284/2014/GRP/CR (22/01/2014) el gobierno regional aprueba como instrumento de gestión los **"Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión de los Servicios Públicos que brinda la Región Piura"**, diseñado para contribuir a la mejora de la gestión por resultados de las políticas regionales de salud y educación, así como la reducción de las brechas de género.
- (2) **Madre de Dios:** Mediante Ordenanza Regional N° 03/2014-RMDD/CR (14/02/2014) el gobierno regional declara como una de las prioridades en la gestión del Gobierno Regional **la elaboración de planes, lineamientos de políticas, directivas, programas, proyectos incorporando el enfoque de género**, asegurando la transversalidad y eficacia de su implementación planes, políticas, programas y proyectos regionales. Esta norma es la base para que la elaboración de todos los instrumentos de gestión, incorporen como herramienta el enfoque de género y por ende se transversalice en el mismo en las políticas regionales.
- (3) **Ica:** Mediante Ordenanza Regional N° 005-2014-GORE-ICA (02/07/2014) el gobierno regional aprueba los Lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión del Gobierno Regional de Ica. Esta norma permitirá transversalizar el enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos de dicho gobierno regional para el cierre de las brechas de género y el avance significativo hacia el desarrollo con igualdad de género de la región, para trámite correspondiente.
- (4) **Arequipa:** Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 471-2014-GRA/PR (17/06/2014) el gobierno regional aprueba la Directiva N° 004-2014-GRA/OPI, "Orientaciones para Transversalizar el Enfoque de Género en los Procesos de Gestión en el Gobierno Regional de Arequipa. Esta norma establece disposiciones internas para uniformizar criterios para la transversalización del enfoque de género en los procesos de gestión regional.

4.10.3. Entidades públicas del nivel nacional y regional cuentan con una instancia responsable para la implementación de las políticas de igualdad de género.

- ❖ Para el año 2014, se proyectó, 07 Ministerios, 03 OCA y 05 Gobiernos Regionales en entidades públicas que cuentan con una instancia responsable para la implementación de las políticas de igualdad de género. Al respecto se desarrolló lo siguiente:

Logros en sectores y OCA:

- (1) El mecanismo del MININTER se llama "Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Institución Policial y el Ministerio del Interior", aprobado con R.V.M.N°003-2009-IN y está integrada por: Dirección de Derechos Fundamentales para la Gobernabilidad, Dirección de Educación y Doctrina, Dirección de Sanidad de la PNP, Defensoría del Policia, Oficina de Comunicación,





Oficina General de Asesoría Jurídica, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva del Personal de PNP.

- (2) La ONPE constituyó un mecanismo denominado "Comité encargado de implementar políticas de igualdad género al interior de la ONPE", aprobado por Resolución Jefatural N° 251-2013-J/ONPE. Los integrantes son: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Información y Educación Electoral, Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional y Oficina General de Administración.

Logros en Gobiernos Regionales:

Los Gobiernos Regionales de **San Martín, Madre de Dios, y Ayacucho** y, el gobierno local de **Villa El Salvador** cuentan con una instancia responsable para la implementación de políticas de igualdad de género.

- (1) **San Martín** aprobó mediante Resolución Ejecutiva Regional Nro. 908/2014-GRSM (16/06/2014) la conformación de una **Comisión Técnica Regional** responsable de la implementación de la Ordenanza regional 005/2013/GORESAM/CR, cuyo objetivo general es la institucionalización de la Transversalización del enfoque de género, en todas las áreas y en todos los procesos del Gobierno Regional. Dicha esta, integrada por los representantes de las Gerencias de Línea, Direcciones Regionales y Unidades Ejecutoras.
- (2) **Madre de Dios** aprobó mediante Ordenanza Regional N° 03-2014-RMDD/CR la conformación de la "**Mesa Multisectorial para la integración del Enfoque de Género en el Desarrollo Regional**" que tiene por objetivo contribuir en la reducción de brechas de género, planteando iniciativas que conlleven a que el enfoque de género se integre en los planes, políticas, programas y proyectos regionales.
- (3) **Villa El Salvador:** Mediante Ordenanza Municipal N° 298-MVES (29.04.2014) se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador constituyéndose dentro de su estructura orgánica a la Unidad de la Mujer e Igualdad de Género, como unidad orgánica dependiente de la Gerencia Municipal y responsable de la implementación de las políticas de igualdad de género.

4.10.4. Entidades públicas cuentan con presupuesto para la disminución de las brechas de género identificadas.

- ❖ Se proyectó para el año 2014 como meta, 05 Ministerios, 03 OCA y 07 Gobiernos Regionales en las Entidades públicas por niveles de gobierno que asignan presupuesto para reducir brechas de género identificadas. Al respecto se tuvo la siguiente información:

Logros en sectores y OCA:

- (1) Defensoría del Pueblo prioriza la reducción de brechas de género en la ejecución presupuestal de su competencia; menciona como problema a "Igualdad de Oportunidades, Violencia de Género, Transversalización del enfoque de género", indicó que se abordan con actividades de la Adjuntía para los Derechos de la Mujer y consignó un presupuesto de S/.55 089,04.

**Logros en Gobiernos Regionales:**

Los Gobiernos Regionales **Ayacucho, Cusco, Piura, Loreto y Junín** cuentan con presupuesto para la reducción de brechas de género:

- (1) **Ayacucho:** PIP "Implementación del plan regional de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en la Región Ayacucho". Con Código SNIP 178771. Monto de Inversión S/. 2 237,414 (Banco de proyectos del SNIP). Monto de inversión asignado el año 2014 en el PIM S/. 400,000.
- (2) **Cusco:** Este gobierno regional ha ejecutado dos (02) proyectos de inversión pública orientados hacia la reducción de las brechas de género.
 - a) Mejoramiento de la participación ciudadana y gobernabilidad de las mujeres en la provincia de Canchis, Cusco y Quispicanchis de la Región Cusco. Con Código SNIP 150867. Monto de Inversión S/. 1 199,960 (Banco de proyectos del SNIP). Monto de inversión asignado el año 2014 en el PIM S/. 460 492.
 - b) Mejorar la atención de los servicios comunitarios de justicia a las mujeres campesinas víctimas de violencia en ámbitos rurales priorizados de la Región Cusco". Con Código SNIP PIP 73695. Monto de Inversión S/. 4 229,143. (Banco de proyectos del SNIP). Monto de inversión asignado el año 2014 en el PIM S/. 50 000
- (3) **Piura:** PIP "Mejoramiento en la producción y comercialización de quesos, Comité de mujeres productoras de lácteos San Francisco de Asís -Villa El Sol, Distrito de Sondor, Huancabamba, Piura". (Banco de proyectos del SNIP). Monto de inversión asignado el año 2014 en el PIM S/. 40,000.
- (4) **Loreto:** PIP "Mejoramiento de la educación rural en el nivel secundario a través del centro de alternancia en las cuencas del Aychiyacu y Potro en la Región Loreto". Monto de inversión asignado el año 2014 en el PIM S/. 2,722.
- (5) **Junín:** Este gobierno regional ha ejecutado tres (03) proyectos de inversión pública orientados hacia la reducción de las brechas de género.
 - a) "Mejoramiento de capacidades para la promoción sostenible de café orgánico en las microcuencas del distrito de Perene-Chanchamayo-Junín". Con código SNIP: 112794. Monto de inversión asignado el año 2014 en el PIM S/. 50,000
 - b) "Mejoramiento de capacidades productivas y humanas de la población iletrada en las provincias de Junín, Tarma y Yauli de la Región Junín". Monto de inversión asignado al año 2014 en el PIM S/. 445 700
 - c) "Mejoramiento de capacidades productivas y humanas de la población iletrada en las provincias de Chanchamayo y Satipo de la Región Junín". Monto de inversión asignado el año 2014 en el PIM S/. 70 758.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**V.- MATRIZ DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PESEM DEL MIMP
EJECUCIÓN AÑO 2014**

RESULTADOS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO 2014			RESPONSABLE
					METAS	EJECUCIÓN	%	
1.1 Política pública de fortalecimiento a las familias consolidada en forma intersectorial, intergubernamental e interinstitucional	Normas y políticas aprobadas para el fortalecimiento de las familias	Nº	Ley Nº 28542	MIMP-DGFC	3	0	0	Dirección General de la Familia y la Comunidad
	Gobiernos Regionales que cuentan con Planes de Desarrollo Concertados que incluyan temas de fortalecimiento de las familias	Nº	n.i.	Gobiernos Regionales	3	9	100	Dirección General de la Familia y la Comunidad
	Gobiernos Locales que cuentan con proyectos sociales de fortalecimiento a las familias	Nº	0	Gobiernos Locales	3	0	0	Dirección General de la Familia y la Comunidad
	Gobiernos Regionales que han desarrollado sus capacidades para la implementación de la política pública de fortalecimiento de las familias	Nº	16	Gobiernos Regionales	13	15	100	Dirección General de la Familia y la Comunidad
1.2. Política pública que promueve el derecho a formar y vivir en familia	Gobiernos locales que implementan el Módulo de Orientación y Consejería Prematrimonial	Nº	n.i.	Gobiernos Locales	8	0	0	Dirección General de la Familia y la Comunidad
	Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales que desarrollan servicios o proyectos para familias que requieren apoyo para cuidado especial	Nº	n.i.	Ministerios	1	0	0	Dirección General de la Familia y la Comunidad
		Nº	n.i.	Gobiernos Regionales	3	0	0	Dirección General de la Familia y la Comunidad



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

1.3 Las personas concilian su vida familiar con las actividades laborales y realizan sus responsabilidades familiares en forma compartida			n.i.	Gobiernos Locales Provinciales	5	0	0	Dirección General de la Familia y la Comunidad
	acciones de difusión y promoción que dan a conocer el derecho a la conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales		20	Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales	30	41	100	Dirección General de la Familia y la Comunidad
	Lactarios en instituciones públicas		249	MIMP-DGFC	50	28	56	Dirección General de la Familia y la Comunidad
	Instituciones públicas que implementan servicios de Wawa Wasi institucionales		24	MIMP-DGFC	5	5	100	Dirección General de la Familia y la Comunidad
	Instituciones públicas que realizan acciones de promoción y difusión sobre responsabilidades familiares compartidas		n.i.	Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales	30	2	7	Dirección General de la Familia y la Comunidad
	Instituciones públicas que realizan acciones de promoción y difusión sobre paternidad y maternidad afectiva y responsable		n.i.	Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales	30	26	87	Dirección General de la Familia y la Comunidad
	Personas informadas y capacitadas para iniciar el proceso de Adopción		1,681	MIMP - DGA	1,691	1,710	100	Dirección General de Adopciones
	Personas en proceso post adoptivo que fortalecen sus capacidades parentales		505	MIMP - DGA	515	947	100	Dirección General de Adopciones
	1.4 Cultura de la Adopción posesionada, como una forma de restituir el derecho de los niños, niñas y adolescentes declarados judicialmente en abandono a una vida en familia y							



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

fortalecer la constitución de entornos familiares saludables.	Personas que incorporan con naturalidad y sin estigmatización a la adopción como una forma de constituir una familia.	Nº	n.l.	MIMP-DGA	610	6,842	100	Dirección General de Adopciones
EJECUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 1								53%

Objetivo Estratégico Específico 2: Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

RESULTADOS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO 2014		RESPONSABLE	
					METAS	EJECUCIÓN %		
2.1 Propuesta de intervención con presupuesto para garantizar el ejercicio de niñas, niños y adolescentes	Programas presupuestales con enfoques de resultados	Nº.	0	Expediente de propuesta técnica de Rediseño PPR MIMP – DGNN	1	1	100	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
2.2 Gobiernos Regionales implementan sistemas de atención integral al niño y al adolescente.	Gobiernos Regionales, que cuentan con un Consejo Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia	Nº.	8	Norma Regional de aprobación CRAJA	3	2	67	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
	Gobiernos Regionales aprueban su Plan Regional de Acción por la infancia y la Adolescencia	Nº.	13	Norma Regional de aprobación PRAJA	3	2	67	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
	Gobiernos Regionales donde participan niñas, niños y adolescentes en el ciclo de políticas públicas en temas que les involucran o interesan	Nº.	3	Gobiernos Regionales	6	4	67	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

2.3 Distritos que cuentan con un servicio de protección social especializado en la atención de niñas, niños y adolescentes.	Gobiernos Locales con Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente implementadas.	Nº.	932	Gobiernos Locales	100	267	100	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes - Dirección de Sistemas Locales y Defensorías.
2.4 Políticas públicas de infancia y adolescencia son implementadas por los sectores.	Gobiernos locales implementados con el servicio JUGUEMOS.	Nº.	06	Gobiernos Locales	12	14	100	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes - Dirección de Sistemas Locales y Defensorías.
2.5 Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono protegidos.	Instituciones públicas de la Comisión Multisectorial encargada de la implementación del PNAIA 2021 incorporan en sus POI acciones de infancia y adolescencia	Nº	0	Comisión Multisectorial Permanente PNAIA 2021 Sectores	18	18	100	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
2.6 Niñas, niños y adolescentes protegidos en el marco del sistema supranacional de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de Edad.	Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono atendidos.	Nº.	3,780	MIMP-DGNNA-DIT	4,620	4,759	100	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
2.7 La Adopción constituida como una medida de protección permanente que garantiza el derecho de la	Niñas, Niños y Adolescentes atendidos en virtud de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de Edad.	Nº.	77	MIMP-DGNNA	77	69	90	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
2.8 La Adopción constituida como una medida de protección permanente que garantiza el derecho de la	Niñas, Niños y Adolescentes que resituyen su derecho a vivir en familia a través de la adopción.	Nº.	141	MIMP-DGA	143	130	91	Dirección General de Adopciones





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

niña, niño o adolescente declarado judicialmente en abandono, a crecer y desarrollarse con una familia.	Niñas, Niños y Adolescentes en proceso de adopción con prioridad que restituyen su derecho a vivir en familia a través de la adopción	Nº.	62	MIMP - DGA	65	64	98	Dirección General de Adopciones
	Familias nacionales y extranjeras aptas para la adopción	Nº.	122	MIMP - DGA	130	217	100	Dirección General de Adopciones
	Niñas, niños y adolescentes en proceso post adoptivo integrados adecuadamente a su familia.	Nº.	1,516	MIMP - DGA	1,516	1,350	89	Dirección General de Adopciones
EJECUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 2								90%

Objetivo Estratégico Específico 3: Promover y proteger los derechos de las personas adultas mayores para coadyuvar a un envejecimiento activo.

RESULTADOS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO 2014		RESPONSABLE	
					METAS	EJECUCIÓN %		
3.1 Política pública fortalecida para la protección y promoción de los derechos de las PAM	Normas aprobadas para la protección y promoción de los derechos de las personas adultas mayores	Nº.	10	MIMP - DIPAM	2	1	50	Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de la Familia y la Comunidad
3.2 Las personas adultas mayores desarrollan un proceso de envejecimiento saludable en el marco de la protección de sus derechos	Normas aprobadas para la promoción del envejecimiento saludable	Nº.	10	MIMP - DIPAM	2	0	0	Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de la Familia y la Comunidad





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

	Gobiernos Regionales que cuentan con Planes de Desarrollo Concertados que incluyan temas de envejecimiento saludable	Nº.	n.i.	MIMP - DIPAM	2	0	0	Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de la Familia y la Comunidad
	Gobiernos Locales que implementan los CIAM	Nº.	120	Gobiernos Regionales	198	190	96	Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de la Familia y la Comunidad
	Instituciones públicas que realizan acciones de difusión y promoción del envejecimiento saludable.	Nº.	26	Gobiernos Locales	26	0	0	Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de la Familia y la Comunidad
	Estudios relacionados con el envejecimiento saludable.	Nº.	n.i.	MIMP - DIPAM	2	0	0	Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de la Familia y la Comunidad
	CARPAMs que cuentan con autorización sectorial para la atención integral de las personas adultas mayores	Nº.	137	Gobiernos Regionales	170	152	89	Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de la Familia y la Comunidad
3.3 Las personas adultas mayores cuentan con condiciones adecuadas para la participación social	Organizaciones de personas adultas mayores debidamente reconocidas por los gobiernos regionales	Nº.	240	Gobiernos Regionales	292	276	95	QA





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

a través de sus organizaciones	Organizaciones de personas adultas mayores que participan en el Presupuesto Participativo Regional	Nº.	20	Gobiernos Regionales	27	0	0	Dirección de Personas Adultas Mayores de la Familia y la Comunidad
3.4 Existe una cultura de buen trato en las instituciones públicas y una imagen positiva de la persona adulta mayor.	Instituciones que cumplen con la Ley de Atención Preferente en los servicios que brindan	Nº.	n.l.	Ministerios, GR, GL	200	40	20	Dirección de Personas Adultas Mayores de la Familia y la Comunidad
	Instituciones públicas que realizan acciones de difusión y promoción del buen trato e imagen positiva de las PAM	Nº.	n.l.	Ministerios, GR, GL	15	0	0	Dirección de Personas Adultas Mayores de la Familia y la Comunidad
EJECUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 3								32%

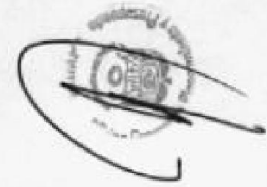
RESULTADOS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO 2014		RESPONSABLE	
					METAS	EJECUCIÓN %		
4.1 Programas y proyectos aprobados con enfoque de inclusión de las personas con discapacidad.	Programas Presupuestales sectoriales aprobados	Nº.	3	MEF CONADIS Ministerios	4	3	75	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Programas de integración de las personas con discapacidad con gobiernos subnacionales	Nº.	5	CONADIS Gobiernos Regionales Gobiernos Locales	5	3	60	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS	
Estudios especializados	Nº.	1 estudio especializado en la provincia de Contraintirant e Villar en Tumbes	CONADIS Gobiernos Regionales Gobiernos Locales	2	1	50	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS	
Personas con discapacidad registradas	Nº.	105,276	CONADIS	11,400	20,354	100	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS	
Gobiernos Regionales con OREDIS fortalecidas	Nº.	26	CONADIS	5	24	100	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS	
Gobiernos Locales con OMAPEds creadas	Nº.	288	Gobiernos Locales	5	8	100	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS	
EJECUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 1							81%	





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Objetivo Estratégico Específico 5: “Contribuir a la protección, atención y ayuda humanitaria a la población desplazada y migrantes internos”							
RESULTADOS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO 2014		RESPONSABLE
					METAS	EJECUCIÓN %	
5.1 Personas desplazadas y migrantes internos en situación de vulnerabilidad, son registrados, acreditados y protegidos en sus derechos.	Personas desplazadas inscritas en el Registro Nacional de Desplazados -RND	Nº.	50,872	Dirección de Desplazados y Cultura de Paz - DDCP - DGPD	4,000	4,007	Dirección de Desplazados y Cultura de Paz de la Dirección General de Población y Desarrollo
5.2 Mujeres desplazadas con capacidades fortalecidas en emprendimientos empresariales	Mujeres desplazadas con capacidades empresariales fortalecidas.	Nº.	295	Dirección de Desplazados y Cultura de Paz - DDCP - DGPD	180	206	Dirección de Desplazados y Cultura de Paz de la Dirección General de Población y Desarrollo
5.3 Capacidades en los gobiernos regionales y locales fortalecidas en la prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de los desplazados y migrantes internos.	Gobiernos regionales y locales con capacidades fortalecidas en prevención, protección, atención, asistencia humanitaria, desplazamiento y migración interna.	Nº.	4	Gobiernos Regionales	4	3	Dirección de Desplazados y Cultura de Paz de la Dirección General de Población y Desarrollo
		Nº.	0	Gobiernos Locales	4	4	Dirección de Desplazados y Cultura de Paz de la Dirección General de Población y Desarrollo
EJECUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 5							94%





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Objetivo Estratégico Específico 6: Considerar los cambios demográficos en las políticas y planes del país que contribuyan al desarrollo social y económico de la población.									
RESULTADOS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO 2014			RESPONSABLE	
					METAS	EJECUCIÓN	%		
6.1 Fortalecer las capacidades de los profesionales de los gobiernos regionales para la elaboración de instrumentos de gestión y estrategias que incorporen los cambios demográficos en el proceso de planificación del desarrollo.	Gobiernos Regionales capacitados y asistidos técnicamente en materia de población y desarrollo	Nº.	7	MIMP-DP	10	19	100	Dirección de Población de la Dirección General de Población y Desarrollo	
6.2 Impulsar mecanismos de gestión con las instituciones del nivel regional para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Población.	Comisiones Regionales de Población conformadas para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Población.	Nº.	0	Gobiernos Regionales	10	3	30	Dirección de Población de la Dirección General de Población y Desarrollo	
6.3 Transversalizar la Política Nacional de Población en los sectores del gobierno.	Mecanismos de articulación conformados para la transversalización de la Política Nacional de Población.	Nº.	0	MIMP-DP	10	9	90	Dirección de Población de la Dirección General de Población y Desarrollo	
EJECUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 6								67%	





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Objetivo Estratégico Específico 7: CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y ABANDONO

RESULTADOS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO 2014			RESPONSABLE
					METAS	EJECUCIÓN	%	
7.1 La población en riesgo es atendida adecuadamente por las instituciones que integran el Sistema Nacional para la Población en Riesgo.	Sistema Nacional regulado.	Nº.	Ley N° 26918 Ley de creación del Sistema Nacional.	MIMP-DP	1	0	0	Dirección de Población de la Dirección General de Población y Desarrollo
	Gobiernos Locales Provinciales que cuentan con Planes de Desarrollo Concertado que incluyan acciones dirigidas a la población en riesgo en el marco del Sistema Nacional para la Población en Riesgo.	%	n.i.	Gobiernos Locales Provinciales	35%	0	0	Dirección de Población de la Dirección General de Población y Desarrollo
7.2 Servicios de las Sociedades de Beneficencia Pública fortalecidos para una mejor atención de la población en riesgo.	Ordenanzas municipales para la aprobación de instrumentos de gestión de las Sociedades de Beneficencia Pública y JPS.	Nº.	n.i.	Gobiernos Locales provinciales	10	0	0	Dirección de Beneficencias Públicas y voluntariado de la Dirección General de la Familia y la Comunidad
	Gobiernos Locales Provinciales que implementan servicios para la promoción de derechos y atención de la población en riesgo, mediante las Sociedades de Beneficencia Pública.	%	30%	Gobiernos Locales Provinciales	25%	0	0	Dirección de Beneficencias Públicas y voluntariado de la Dirección General de la Familia y la Comunidad
7.3 Red de protección implementada para niñas,	Niñas, niños y adolescentes en Situación de Calle atendidos	Nº	3,000	PNY-MIMP	10,180	6,735	66	Programa Nacional Yachay





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

niños y adolescentes en situación de calle	Niñas, niños y adolescentes en Situación de Calle atendidos	N°	0	Gobiernos Locales	3	40	100	Programa Nacional Yachay
7.4 Red de Protección Implementada para Personas Adultas Mayores en situación de calle	Personas Adultas Mayores en situación de calle atendidas	N°	0	MIMP-PNDV	370	415	100	Programa Nacional Vida Digna
	Centros de Atención Residencial de Personas Adultas Mayores implementadas con el servicio de Atención Integral Especializada	N°	0	MIMP-PNVD	1	1	100	Programa Nacional Vida Digna
EJECUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 7								46%

RESULTADOS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO 2014		RESPONSABLE
					METAS	EJECUCIÓN %	
8.1 Los programas sociales son fortalecidos por la acción voluntaria en el marco del Sistema Nacional de Voluntariado.	Programas sociales que incluyen un componente de voluntariado.	N°.	2	MIMP-DGFC	4	4	Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado de la Dirección General de la Familia y la Comunidad
8.2 La ciudadanía participa de la acción voluntaria y cuenta con las condiciones adecuadas para realizarla.	Sistema Nacional Regulado	%	Ley N° 28238, Ley Gral Voluntaria	MIMP-DGFC	70%	0	Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado de la Dirección General de la Familia y la Comunidad

Objetivo Estratégico Específico 8: Fortalecer el voluntariado a nivel nacional, orientado al desarrollo, bienestar e inclusión social.





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Normas que regulan la acción voluntaria	Nº.	Ordenanza Regional Piura N° 181-2010, Voluntariado	MIMP Ministerios Regionales Gobiernos Locales	4	2	50	Dirección de Beneficencias Pùblicas y Voluntariado de la Dirección General de la Familia y la Comunidad
	Nº.	1	Gobiernos Regionales	5	8	100	Dirección de Beneficencias Pùblicas y Voluntariado de la Dirección General de la Familia y la Comunidad
Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales Provinciales que promueven políticas pùblicas a favor del voluntariado	Nº.	3	Gobiernos Locales Provinciales	10	6	60	Dirección de Beneficencias Pùblicas y Voluntariado de la Dirección General de la Familia y la Comunidad
	Nº.	0	Gobiernos Regionales	8	6	75	Dirección de Beneficencias Pùblicas y Voluntariado de la Dirección General de la Familia y la Comunidad
Gobiernos Regionales que implementan el registro de voluntariado	Nº.						
EJECUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 8							64%





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Objetivo Estratégico Específico 9: Reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género

RESULTADOS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO 2014		RESPONSABLE	
					METAS	EJECUCIÓN %		
9.1 Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar	Personas informadas y sensibilizadas en temas de violencia familiar y sexual	Nº	1'061,573	DGCVG	1'500,000	1'251,730	83	Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual
	Actores claves comprometidos en enfrentar la violencia familiar y sexual	Nº	N.D.	Registros del PNCVFS	60%	59%	99	Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual
	Servicios que desarrollan la metodología en masculinidad en la prevención de la violencia de género.	Nº	0	MIMP-DGCVG	3	6	100	Dirección General contra la Violencia de Género
9.2 Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales asistidos y capacitados para el cumplimiento de la función de promoción de una cultura de paz	Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con capacidades fortalecidas en cultura de paz	Nº	4	Gobiernos Regionales	4	3	75	Dirección de Desplazados y Cultura de Paz de la Dirección General de Poblaciones y Desarrollo
		Nº	0	Gobiernos Locales	4	3	75	
9.3 Personas afectadas por hechos de violencia familiar cuentan con servicios de atención en violencia familiar	Personas afectadas por la violencia familiar y sexual, atendidas en los Centros de Emergencia Mujer (CEM)	Nro.	42,537	Registros del PNCV FS	47,2690	50,485	100	Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual
	Provincias que cuentan con al menos un CEM	Nº	89	MIMP-PNCVFS	178	188	100	Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual
	Entidades públicas que implementan y aplican lineamientos y metodologías para la atención de la violencia de género	Nº	0	Ministerios	2	2	100	Dirección General contra la Violencia de Género



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

9.4 Adopción e implementación de políticas públicas orientadas a enfrentar el problema de la violencia contra la mujer y la familia de manera articulada con las instituciones del Estado y de la sociedad civil involucradas en la problemática articulada con las instituciones del Estado y de la sociedad civil involucradas en la problemática	Gobiernos Regionales que incorporen indicadores de violencia familiar y de género en sus planes de desarrollo concertado	N°	7	Gobiernos Regionales	2	3	20	Dirección General contra la Violencia de Género
	Gobiernos Locales que incorporen indicadores de violencia familiar y de género en sus planes de desarrollo concertado	N°	14	Gobiernos Locales	5	1	20	Dirección General contra la Violencia de Género
9.5 Entidades públicas garantizan un ambiente laboral libre de Hostigamiento Sexual	Entidades públicas que implementan acciones de prevención y sanción del Hostigamiento Sexual	N°	10	Ministerios	8	6	75	Dirección General contra la Violencia de Género
		N°	5	OCA	7	3	43	
		N°	10	Gobiernos Regionales	5	1	20	
		N°	0	Gobiernos Locales	5	1	20	





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

9.6 Personas afectadas por hechos de trata, cuentan con servicios de prevención y atención	Entidades públicas que implementan y aplican lineamientos y metodologías para la prevención y atención de trata de personas	N°	0	MIMP, Ministerios	5	5	100	Dirección General contra la Violencia de Género
		N°	0	Gobiernos Regionales	2	4	100	Dirección General contra la Violencia de Género
EJECUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 9								
76%								



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Objetivo Estratégico Específico 10: GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS MUJERES.

RESULTADOS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	FUENTE	AÑO 2014			RESPONSABLE
					METAS	EJECUCIÓN	%	
10.1 Entidades públicas diseñan intervenciones para reducir o eliminar las brechas de género.	Entidades públicas que diseñan intervenciones para reducir o eliminar brechas de género.	N°	n.i	Ministerios	5	2	40	Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género
				OCA	2	1	50	
				Gobiernos Regionales	7	3	43	
10.2 Entidades públicas incorporan el enfoque de género en sus políticas y planes, así como en el seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.	Sectores que incorporan el enfoque de género en sus políticas (PESEM)	N°	n.i	Ministerios	5	1	20	Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género
				Gobiernos Regionales	7	0	0	
10.3 Entidades públicas de nivel nacional y regional cuentan con una instancia responsable para la implementación de las políticas de igualdad de género.	Entidades públicas que cuentan con una instancia responsable para la implementación de las políticas de igualdad de género.	N°	n.i	Ministerios	7	1	14	Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género
				OCA	3	0	0	
				Gobiernos Regionales	5	3	60	
10.4 Entidades públicas cuentan con presupuesto para disminución de las brechas de género identificadas.	Entidades públicas por niveles de gobierno que asignan presupuesto para reducir brechas de género identificadas	N°	n.i	Ministerios	5	2	40	Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género
				OCA	2	1	50	
				Gobiernos Regionales	7	4	57	
10.5 Entidades públicas implementan políticas de	Entidades públicas con políticas de igualdad de género articuladas contribuyen a la	N°	n.i	Ministerios	10	12	100	Dirección General de Igualdad de Género y





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

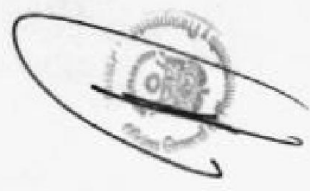
Igualdad de género.	reducción de brechas de género	N°	n.i	OCA	4	4	100	no Discriminación
10.6 Entidades públicas monitorean la implementación de políticas de igualdad de género	Entidades públicas que informan avances en materia de igualdad de género	N°	n.i	Gobiernos Regionales	7	19	100	Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación
		N°	n.i	Ministerios	8	19	100	
		N°	n.i	OCA	4	6	100	
10.7 Entidades públicas realizan campañas estratégicas para disminuir estereotipos y prácticas discriminatorias basadas en las diferencias de género	Campañas realizadas por las entidades públicas destinadas a disminuir estereotipos y prácticas discriminatorias basadas en las diferencias de género	N°	n.i	Gobiernos Regionales	7	9	100	Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación
		N°	0	Ministerios	1	2	100	
10.8 Los y las trabajadoras del Hogar gozan de plenos derechos laborales	Norma que regula los derechos laborales de los y las trabajadoras del hogar	N°	0	OCA	1	1	100	Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación
		N°	0	Gobierno Regional	1	3	100	
10.9 Entidades públicas implementan medidas de acción afirmativa para garantizar la presencia de mujeres en cargos de toma de decisiones	Entidades públicas nacionales que incorporan la cuota de género en cargos de toma de decisión Entidades públicas que al menos tengan el 30% de mujeres en cargos de decisión **	N°	0	Congreso de la República	0	0	0	Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación
		%	0	MIMP-DGIGND	10	1	10	
		N°	0	Ministerios	10	9	90	Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación
		N°	0	OCAS	5	6	100	





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

10.10 Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promueven participación de mujeres en mecanismos de concertación para el desarrollo económico, social, cultural y político del país.	Organizaciones de mujeres reconocidas en los registros de los Gobiernos Regionales	Nro.	0		Gobiernos Regionales	10	1	10		
	Organizaciones de mujeres que participan en Consejo de Coordinación Local	Nro.	0		Gobiernos Locales Provinciales	4	0	0		Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación
EJECUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 10										
TOTAL DE AVANCE PROMEDIO DE METAS DEL PESEM 2013-2016:										
55%										
66%										





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

VI. PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EJECUCIÓN EN EL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
12 febrero 2015

PLIEGO 039: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP
UNIDAD EJECUTORA 008-1180: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

N°	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Objetivo del Proyecto	Población Objetiva	Costo Total S/.	Ejecución acumulada al 31/12/2014
1	2223	Mejora de los servicios del Centro de Desarrollo Integral Micaela Bastidas - Piura	Mejorar la calidad de los servicios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia Micaela Bastidas	525 niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en situación de riesgo social.	1,602,571.00	1,244,585.69
2	77813	Mejora de los servicios del Hogar Andrés Avelino Cáceres Junín - Huancayo - El Tambo	Mejorar la calidad de los servicios que brinda el Hogar Andrés Avelino Cáceres	75 niños y adolescentes en estado de abandono	1,541,629.00	1,600,309.58
3	70054	Mejoramiento de los servicios del Hogar Señor de Luren Los - Ica	Mejorar la calidad de los servicios que otorga el Hogar Señor de Luren	108 adolescentes en estado de abandono	2,273,595.00	2,174,468.00
4	145144	Mejoramiento de los servicios del CAR San Vicente Paul - Lambayeque - Chiclayo - Chiclayo	Mejorar la calidad de los servicios del Hogar San Vicente Paul, Chiclayo	46 niños y adolescentes en estado de abandono	505,770.00	464,936.05
5	76062	Mejoramiento y ampliación de los servicios del Hogar San Francisco de Asís - Lima - Lima	Mejorar la calidad de los servicios que otorga el Hogar San Francisco de Asís	75 adolescentes en estado de abandono	2,130,986.00	1,858,117.92
6	145470	Mejoramiento de los servicios del CAR San Pedrito - Ancash - Santa - Nuevo Chimbote	Mejorar la calidad de los servicios del Hogar San Pedrito - Nuevo Chimbote	75 niños, niñas y adolescentes en estado de abandono	825,035.00	873,196.59
7	147971	Mejoramiento y ampliación de los servicios del Hogar Padre Ángel Rodríguez - Iquitos - Loreto - Maynas - Pucallana	Mejorar la calidad y ampliar los servicios del Hogar Padre Ángel Rodríguez y la Casa de Acogida Santa Lorena	90 adolescentes varones en estado de abandono y 60 adolescentes mujeres con problemas de explotación sexual y en estado de abandono	5,305,160.00	4,398,659.94
8	146729	Establecimiento de un hogar para niñas y niños de 0 a 3 años en situación de abandono Lima - Lima - San Miguel	Otorgar servicios de protección integral a niñas y niños en estado de abandono	104 niños y niñas menores de 3 años en estado de abandono	5,606,327.00	4,816,630.72
9	146802	Mejoramiento de los servicios de la Casa de la Mujer Santa Rosa Callao	Adecuada atención en los servicios que otorga la Casa de la Mujer Santa Rosa - Callao	55 adolescentes mujeres y madres adolescentes en estado de abandono, víctimas de explotación sexual	2,427,968.00	2,052,323.53



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

10	145386	Mejoramiento de los servicios del CAR La Niña - Trujillo	Mejorar la calidad de los servicios que ofrece el CAR La Niña - Trujillo.	75 niñas y adolescentes mujeres en estado de abandono.	1,460,400.00	1,137,417.89
11	146271	Mejoramiento de los servicios del CAR Pilcomayo - Huánuco	Adecuadas condiciones para brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono del Hogar Pilcomayo	60 niñas, niños y adolescentes mujeres en estado de abandono	1,436,639.00	966,527.89
12	79945	Mejoramiento y ampliación de los servicios del Hogar San Luis Gonzaga (Arequipa)	Mejorar la calidad de los servicios y ampliar la cobertura de atención que otorga el Hogar San Luis Gonzaga	125 niñas y adolescentes en estado de abandono	2,713,761.04	2,164,680.22
13	82305	Mejoramiento y ampliación de los servicios del Hogar San Martín Porres - Puno	Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios que otorga el Hogar San Martín de Porres	95 adolescentes en situación de abandono	3,593,963.00	2,088,037.21
14	44901	Mejoramiento de los servicios del centro de desarrollo integral de la familia Castilla.	Mejorar la calidad de servicios del CEDIF Castilla.	600 niñas, niños adolescentes, mujeres, adultos mayores en situación de riesgo social	1,610,977	103,895.00
15	230508	Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial hogar Reina por la Paz-Santa Rita de Casia	Mejorar el acceso a los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial hogar reina de la Paz-Santa Rita de Casia.	534 residentes en abandono.	147,561	113,008.00
16	230407	Mejoramiento de los servicios de lavandería, cocina y terapia del centro de atención residencial hogar Mistide Pérez Palacio.	Mejorar el acceso a los servicios de lavandería, cocina y terapia del centro de atención residencial hogar Mistide Pérez Palacio, en el distrito de San Miguel.	1245 residentes en abandono.	237,644	224,557.00
17	230442	Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial Hogar Ermelinda Carrera.	Al IV Trimestre de 2013, se adquirió equipos de cocinas por S/. 9,643.00 el mes de diciembre del 2013.	1941 residentes en abandono.	271,625	218,462.00
18	230489	Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial Hogar Aldes Infantil San Ricardo.	Mejorar el acceso a los servicios de lavandería y cocina en el Centro de Atención Residencial Hogar Aldes Infantil San Ricardo	1091 residentes en abandono.	191,142	162,231.00
19	230339	Mejoramiento de los servicios de lavandería, cocina y terapia del centro de atención residencial hogar Virgen del Carmen.	Mejorar el acceso de los servicios de lavandería, cocina y terapia en el centro de atención residencial hogar Virgen del Carmen, en el distrito de San Miguel.	1564 residentes en abandono.	297,538	221,963.00
20	232617	Mejoramiento de los servicios de lavandería, cocina en el Centro de Atención Residencial Hogar Niño Jesús de Praga del distrito de Ancón.	Mejorar el acceso de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial hogar Niño Jesús de Praga-Ancón	840 residentes en abandono.	191,226	110,840.00
21	232591	Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial hogar San Miguel Arcángel.	Mejorar el acceso a los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial hogar San Miguel Arcángel, en el distrito de San Miguel	847 residentes en abandono.	216,012	114,330.00
22	232590	Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial hogar Paul Harris en el distrito de Alto Larán provincia de Chancha, Región Ica.	Mejorar el acceso a los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial hogar Paul Harris, en el distrito de Alto Larán provincia de Chancha, Región Ica.	788 residentes en abandono.	211,670	161,499.00
23	213396	Mejoramiento y ampliación de los servicios de prevención y promoción en el CEDIF Magdalena Robles Canales-Ica	Población beneficiaria mejora su acceso a los servicios de prevención y promoción que otorga el CEDIF MAGDALENA ROBLES CANALES - NASCA	305 personas en situación de riesgo social	4,893,433	0.00
24	266115	Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a los niños y niñas de 3 a 12 años en el CAR San Antonio - Bellavista Callao	Mejorar la calidad de los servicios para los niños y niñas en presunto - y en - estado de abandono del Centro de Atención Residencial San Antonio	64 niñas y niñas en presunto - y en estado de abandono	8,650,758	59,850.00
25	265600	Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a adolescentes mujeres de 13 a 17 años en el CAR Ermelinda Carrera - San Miguel Lima	Población beneficiaria accede a servicios que cumplen con los estándares sectoriales	200 adolescentes mujeres en presunto - y en - estado de abandono	9,401,140	0.00
ELABORACIÓN: Área Proyectos de la SUP1-Upp					57,714,802.04	27,350,586.23





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EJECUCIÓN EN EL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES AL 6º SEMESTRE 2014

PLIEGO 005: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MINP

UNIDAD EJECUTORA 004-1161: PROGRAMAS INTEGRAL NACIONAL, PASA E, BIENESTAR FAMILIAR - INABET

Table with columns: Código SISP, Nombre del Proyecto de Inversión Pública, PFTO, LOCALIZACIÓN (URBEGO, DFTO, PROVINCIA, DISTRITO), Objeto del Proyecto, Población Objetivo, Cuota Total \$, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 6 SEMESTRE 2014 (P/M), Ejecución Física al 6º semestre 2014, Comentarios.





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

20408	Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial Hogar Rita en el Puc-Santa Rita de Cantio	RO	150103	Lima	Lima	Año	Mejorar el acceso a los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial Hogar Rita en el Puc-Santa Rita de Cantio.	534 residentes en abandono.	147,561	0.00	100.00%	Ejecutado, por preparar informe de cierre.
20407	Mejoramiento de los servicios de lavandería, cocina y tiempo del centro de atención residencial Hogar Matilde Prado	RO	150136	Lima	Lima	San Miguel	Mejorar el acceso a los servicios de lavandería, cocina y tiempo del centro de atención residencial Hogar Matilde Prado Paracas, en el distrito de San Miguel.	1265 residentes en abandono.	237,844	0.00	82.17%	Esta pendiente la ejecución de parte del equipamiento.
20442	Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial Hogar Emelinda Carrera.	RO	155136	Lima	Lima	San Miguel	Mejorar el acceso a los servicios de lavandería y cocina en el Centro de Atención Residencial Hogar Abba Infaest San Ricardo	1941 residentes en abandono.	271,625	0.00	93.93%	Se ha registrado el cierre del proyecto
20408	Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial Hogar Abba Infaest San Ricardo.	RO	155102	Lima	Lima	Año	Mejorar el acceso a los servicios de lavandería y cocina en el Centro de Atención Residencial Hogar Abba Infaest San Ricardo	1181 residentes en abandono.	191,142	0.00	81.34%	Esta pendiente la ejecución de parte del equipamiento.
20138	Mejoramiento de los servicios de lavandería, cocina y tiempo del centro de atención residencial Hogar Virgen del Carmen, en el distrito de San Miguel.	RO	150136	Lima	Lima	San Miguel	Mejorar el acceso a los servicios de lavandería, cocina y tiempo en el centro de atención residencial Hogar Virgen del Carmen, en el distrito de San Miguel.	1104 residentes en abandono.	207,559	0.00	87.84%	Esta pendiente la ejecución de parte del equipamiento.
20287	Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial Hogar Amó Jesús de Praga	RO	155102	Lima	Lima	Acción	Mejorar el acceso a los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial Hogar Amó Jesús de Praga -Acción	840 residentes en abandono.	161,228	0.00	100.00%	Esta pendiente la ejecución de parte del equipamiento.
20281	Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial Hogar San Miguel Arzángel, en el distrito de San Miguel.	RO	155136	Lima	Lima	San Miguel	Mejorar el acceso a los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial Hogar San Miguel Arzángel, en el distrito de San Miguel.	947 residentes en abandono.	216,812	0.00	88.14%	Esta pendiente la ejecución de parte del equipamiento.
20296	Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial Hogar Paul Harris, en el distrito de Alto Lurín provincia de Choclo, Píntagui Ica.	RO	110202	Ica	Ica	Alto Lurín	Mejorar el acceso a los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial Hogar Paul Harris, en el distrito de Alto Lurín provincia de Choclo, Píntagui Ica.	208 residentes en abandono.	211,870	0.00	94.85%	Esta pendiente la ejecución de parte del equipamiento
21308	Mejoramiento y ampliación de los servicios de prevención y protección en el CEDIF Magdalena Robles Carrasco, Ica.	RO	110201	Ica	Nasca	Nasca	Ampliación beneficiaria mejora su acceso a los servicios de prevención y protección que dirige el CEDIF MAGDALENA ROBLES CARASCOS - NASCA	365 personas en situación de riesgo social	4,803,033	0.00	0.00%	Se adjuntó al Consejo Rector Canales para la elaboración del expediente técnico.
28415	Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a los niños y niñas de 3 a 12 años en el CAR San Antonio - Magdalena Robles Carrasco.	ROR	101002	Provincia Constitucional Cuzco	Belén	Belén	Mejorar la calidad de otros servicios para los niños y niñas en el estado de abandono del Centro de Atención Residencial San Antonio	84 niños y niñas en presente - y en estado de abandono	8,460,758	56,800	6.00%	Se adjuntó al Consejo Rector, quien presentó el expediente técnico
28508	Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a adolescentes mujeres de 13 a 17 años en el CAR Emelinda Carrera - San Miguel Lima	RO	160136	Lima	Lima	San Miguel	Ampliación beneficiaria acorde a servicios que surgen con los estándares actuales	200 adolescentes mujeres en presente - y en estado de abandono	8,491,148	0.00	0.00%	Migrena.
									1,742,007.00	1,742,385.00		

Decreto Supremo Nº 039-2014-EF





VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

- ❖ Como resultado de la comparación porcentual de las metas previstas con las metas ejecutadas en año 2014, se puede concluir que ha existido un (66%) de avance de las metas, que es resultado del cumplimiento de los objetivos estratégicos específicos y que muestran la forma como viene implementándose el Plan Estratégico Sectorial Multianual. P\$SEM 2013-2016, aunque han existido algunas actividades que no han alcanzado las metas, como hay otras que han excedido las previsiones contempladas para este año
- ❖ Como resumen de avance se puede mencionar que en relación al Objetivo Estratégico General del eje estratégico de Poblaciones Vulnerables referido a que: “Niñas, Niños, Adolescentes, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Desplazados y Migrantes Internos en Situación de Vulnerabilidad, ejercen sus derechos, acceden a servicios sociales de calidad y fortalecen sus familias” Al respecto se ha logrado:
 - Que el 74% de Municipalidades del País (1,370) cuenten un servicio especializado en la promoción. Atención y vigilancia para el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes
 - Se cuenta con 28 servicios JUGUEMOS, servicio gratuito que brinda a niñas, niños y adolescentes espacios seguros de cuidado y juego lo que permitirá desarrollar vínculos positivos entre ellos y ellas así como potenciar su desarrollo individual promoviendo la protección integral.
 - 18 sectores e instituciones cuentan con acciones y políticas en temas de infancia y adolescencia incorporados en sus respectivos planes operativos institucionales
 - 1,929 NNA en proceso post adoptivo se han integrado adecuadamente a sus familias.
 - Se atendieron 69 casos nuevos presentados al amparo de la Convención de la Haya sobre los aspectos civiles de la Sustracción Internacional de niñas, niños y adolescentes.
 - 266 Organizaciones de personas adultas mayores han sido debidamente reconocidas por los Gobiernos Regionales.
 - El Programa Nacional Vida Digna ha acogido a 415 personas adultas mayores en situación de calle, en la ciudad de Lima, Arequipa y Huancayo; de los cuales 241 son beneficiarios del servicio integral y 174 son beneficiarios del servicio básico.
 - 20,354 personas con discapacidad se encuentren registradas en el Registro Nacional de la persona con discapacidad a cargo de CONADIS.
- ❖ En relación al Objetivo Estratégico General del Eje Estratégico Mujer referido a que las Mujeres ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género” se ha logrado:
 - 1, 251,730 personas se encuentren informadas y sensibilizadas en temas de violencia familiar y sexual.
 - se atendieron 50,485 casos de violencia familiar y sexual, en los diferentes CEMs a nivel nacional y 576,246 atenciones especializadas (Atención Psicológica, Legal, Asistencia Social), a personas que sufren un hecho de violencia familiar y sexual.





- 36 municipalidades provinciales han desarrollado estudios que forman parte de sus planes de accesibilidad, como resultado del "Diagnóstico de accesibilidad para personas con discapacidad.
 - A través de las Campañas de Promoción Familiar se han brindado un promedio de atenciones 2,364 familias en situación de riesgo social.
 - Se efectuó la atención integral a un total de 2,586 residentes a nivel nacional, con atención a sus necesidades básicas y de desarrollo, con el propósito de reinsertarlos en su entorno familiar y convertirlos en agentes de cambio y desarrollo de la familia y la sociedad.
 - Se efectuaron 02 Campañas Casa por Casa, visitándose 17,223 casas donde se aplicó la ficha de Tolerancia Cero, lográndose sensibilizar a las familias en el tema de prevención de la violencia familiar y sexual. Para ello se contó con la participación de 2,487 Facilitadoras en Acción a Nivel Nacional y la presencia de algunas Autoridades locales e instituciones aliadas. Se identificó 939 casos de violencia familiar y sexual que fueron derivados a los CEMs para su atención.
 - 17 Ministerios se encuentran monitoreando la implementación de políticas de igualdad de género.
- ❖ Para el cumplimiento de las metas se presentaron algunas limitaciones tales como:
- Limitados equipos y software informático han dificultado algunas actividades de las diversas dependencias.
 - Alta rotación de personal, ha impactado negativamente en la sostenibilidad de las Actividades.
 - Demora en la atención de las solicitudes de contratación de bienes y servicios presentadas por las unidades orgánicas.
 - Limitados recursos humanos, y materiales para algunas actividades.
 - Insuficiente información disponible no permite una adecuada toma de decisiones.
 - Demora en la remisión de los informes para el seguimiento de los planes por parte de unidades orgánicas y programas



**RECOMENDACIONES:**

Es importante tomar en consideración las siguientes acciones:

- En cada unidad orgánica y programa se debe establecer como mecánica de trabajo, reuniones de coordinación periódica para afectar el seguimiento y revisar el cumplimiento de las actividades
- Implementar y fortalecer procesos de acompañamientos, asistencia, capacitación y seguimiento a las Unidades Ejecutoras para mejorar el cumplimiento de los compromisos asumidos.
- Establecer y programar reuniones de coordinación entre los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y programas para superar dificultades y mejorar la gestión.
- Mejorar el equipamiento tecnológico y el desarrollo de software.
- Mejorar los tiempos de atención de los procesos de contratación de bienes y servicios, así como de personal CAS.
- Fortalecer a las Unidades Orgánicas del MIMP y capacitar al personal de unidades orgánicas y programas en los procesos del planeamiento estratégico y en la formulación de indicadores de resultado.
- Formular el PESEM para el período 2015-2021 de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico-Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.”





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO SIGLAS

CAR	: Centro de Atención Residencial
CARPAM	: Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores
CCL	: Consejo de Coordinación Local
CDN	: Convención por los Derechos del Niño
CEDIF	: Centro de Desarrollo Integral para la Familia
CEM	: Centro de Emergencia Mujer
CEDAW	: Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
CEPLAN	: Centro de Planeamiento Estratégico
CIAM	: Centro Integral del Adulto Mayor
CIM	: Comunidad Interamericana de Mujeres
COMUDENA	: Comité Municipal por los Derechos del Niño y del Adolescente
CONADIS	: Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.
CONADENNA	: Comisión Nacional por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente
CMAN	: Comisión Multisectorial de Alto Nivel para las Reparaciones
CRAIA	: Consejos Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia
DAGRL	: Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales
DAPA	: Dirección de Adopción y Post Adopción
DASI	: Dirección de Articulación Sectorial e Institucional
DATPS	: Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios
DCRI	: Dirección de Capacitación y Registro de la Información
DDCP	: Dirección de Desplazados y Cultura de Paz
DEIA	: Dirección de Evaluación Integral para la Adopción
DEMUNA	: Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente
DGA	: Dirección General de Adopciones
DGCVG	: Dirección General Contra la Violencia de Género
DGFC	: Dirección General de la Familia y la Comunidad
DGIGND	: Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación
DGPD	: Dirección General de Población y Desarrollo
DGTEG	: Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género
DIBPV	: Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado
DIFF	: Dirección de Fortalecimiento de las Familias
DIPAM	: Dirección de Personas Adultas Mayores
DIRESA	: Dirección Regional de Salud
DIT	: Dirección de Investigación Tutelar
DNA	: Defensoría del Niño y Adolescente
DP	: Dirección de Población
DPIGND	: Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación
DPNNA	: Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes
DPPDM	: Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer
DPVLV	: Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia
DSL	: Dirección de Sistemas Locales y Defensorías
ENAH	: Encuesta Nacional de Hogares
ENDES	: Encuesta Nacional de Demografía y Salud Familiar.
ESSALUD	: Seguro Social de Salud
ENT	: Enfermedades no transmisibles
INABIF	: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar
INDECI	: Instituto de Defensa Civil.
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática
LOF	: Ley de Organización y Funciones



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MIMP	: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINSA	: Ministerio de Salud
MTPE	: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
N.I.	: No Identificado
NNA	: Niñas, Niños y Adolescentes
OGMEPGD	: Oficina de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada
OGPP	: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OIT	: Organización Internacional del Trabajo.
OMS	: Organización Mundial de la Salud.
OP	: Oficina de Planeamiento
PAM	: Persona Adulta Mayor
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
PDC	: Plan de Desarrollo Concertado
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PESEM	: Plan Estratégico Sectorial Multianual
PISA	: Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes.
PLANPAM	: Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores
PNAIA 2012-2021	: Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021
PNAF	: Plan Nacional de Apoyo a la Familia.
PNCVFS	: Plan Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
PNP 2010-2014	: Plan Nacional de Población 2010-2014
POI	: Plan Operativo Institucional
PRAIA	: Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia
PRDC	: Plan Regional de Desarrollo Concertado
RENIEC	: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
ROF	: Reglamento de Organización y Funciones
SBP	: Sociedad de Beneficencia Pública
SNAIANA	: Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente
SNPR	: Sistema Nacional para la Población en Riesgo
SNV	: Sistema Nacional de Voluntariado

